

SEXAGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA ANUAL DE SOCIOS



CandelCoop
cooperativa de ahorro y crédito

ANUARIO 2021-2022

Miércoles, 30 de noviembre de 2022



CONTENIDO

Orden del Día	2
Composición de la Junta de Directores y Comités	3
Reglas de la Asamblea	4
Acta Anterior - 2021	5 - 12
Informe Año Fiscal Junta de Directores	13 - 17
Informe Administrativo de la Presidenta Ejecutiva	18 - 20
Informe del Comité de Supervisión y Auditoría	21 - 22
Informe del Comité de Crédito	23 - 24
Informe del Comité de Educación	25 - 26
Informe del Comité de la Juventud	27 - 28
Requisitos de los Miembros de los Cuerpos Directivos	29 - 30
Tabla de Vencimiento	31
Estados Financieros Auditados	ANEJO

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN INAUGURAL

- Apertura de la Asamblea
- Invocación
- Minuto de Silencio en Recordación a los Cooperativistas Fallecidos
- Himnos Nacionales y del Cooperativismo
- Presentación de Directivos
- Dedicatoria

SESIÓN DELIBERATIVA

- Certificación sobre la Notificación de la Convocatoria
- Determinación de Cuórum y Constitución de la Asamblea
- Aprobación de las Reglas del Debate
- Presentación y Aprobación del Orden del Día
- Discusión y aprobación del Acta de la Asamblea anterior
- Lectura, discusión y aprobación de los siguientes informes:
 - Junta de Directores
 - Administración
 - Presentación y Aprobación de los Estados Financieros (Al final de los informes)
 - Comité de Supervisión y Auditoría
- Presentación de los siguientes informes:
 - Comité de Crédito
 - Comité de Educación
 - Comité de la Juventud
- Elección de Directores y Miembros del Comité de Supervisión y Auditoría
- Asuntos Pendientes
- Asuntos Nuevos
- Clausura trabajos de Asamblea

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE DIRECTORES Y COMITÉS

JUNTA DE DIRECTORES:

- | | |
|--------------------------------|------------------|
| • Dr. Manuel Figueroa-Meléndez | – Presidente |
| • Miguel Fierro Soto | – Vicepresidente |
| • Miriam Zayas Rosario | – Secretaria |
| • Luz D. Ortega Pérez | – Directora |
| • Juan V. Torres Calafell | – Director |
| • Vilma Beltrán Carrión | – Directora |
| • Yazmín Colón Figueroa | – Directora |

COMITÉ DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA:

- | | |
|-------------------------|------------------|
| • Carmen Santos Sánchez | – Presidenta |
| • Ana Meléndez Rosario | – Vicepresidenta |
| • Luz M. Matos Rivera | – Secretaria |

COMITÉ DE CRÉDITO:

- | | |
|----------------------------|-------------------------|
| • Miriam Zayas Rosario | – Delegada en Propiedad |
| • Juan V. Torres Calafell | – Delegado en Propiedad |
| • María E. Negrón González | – Delegada en Propiedad |
| • Vilma Beltrán Carrión | – Delegada Suplente |
| • Miguel A. Fierro Soto | – Delegado Suplente |

COMITÉ DE EDUCACIÓN:

- | | |
|----------------------------|------------------|
| • Migdalia Zayas Rosario | – Presidenta |
| • María E. Negrón González | – Vicepresidenta |
| • Vilma Beltrán Carrión | – Secretaria |
| • Yazmín Colón Figueroa | – Vocal |
| • Geyda L. Liciaga Arce | – Vocal |

COMITÉ DE LA JUVENTUD:

- | | |
|-----------------------------|------------------|
| • Hiram A. Cortés Narváez | – Presidente |
| • Emmanuel Rabassa Miranda | – Vicepresidente |
| • Yomary M. Álvarez Pantoja | – Secretaria |

REGLAS DEL DEBATE

ASAMBLEA ANUAL GENERAL DE SOCIOS

1. Solamente los Socios de la Cooperativa, en cumplimiento con sus obligaciones para con la Institución, tienen derecho a voz y voto en la Asamblea. Como excepción a esta Regla, podrán dirigirse a la Asamblea, previa autorización de la Presidencia, aquellas personas que no son socios, pero que hayan sido identificadas por el Presidente, al inicio de la Asamblea, como facilitadores de los trabajos ante la consideración de los Socios.
2. Todo Socio tendrá la oportunidad legítima de expresarse durante la celebración de la Asamblea. No obstante, el tema que exprese será relevante al asunto ante la consideración del pleno, según establecido en el Orden del Día/Agenda. Cualquier tema distinto o nuevo se presentará en Asuntos Nuevos.
3. Ningún miembro integrante de la Asamblea podrá hacer uso de la palabra, sin antes solicitarlo y haber sido reconocido por la Presidencia.
4. Todo Socio, previo a hacer uso de la palabra, tendrá que utilizar el micrófono e identificarse por su nombre e indicar que es socio de la Cooperativa; no es necesario indicar su número de socio.
5. Ningún Socio podrá consumir un segundo turno para hablar sobre el mismo asunto ante la Asamblea, mientras otro socio desee hablar y aún no haya tenido la oportunidad de hacerlo.
6. Cada debate que se suscite durante la Asamblea será estrictamente sobre el tema en discusión. Cualquier socio que se aleje del tema en consideración será declarado fuera de orden por la Presidencia.
7. Cuando la Presidencia utilice la expresión “fuera de orden”, significa dejar de hacer uso de la palabra y ocupar su asiento de inmediato.
8. Los turnos para cada debate serán concedidos por la Presidencia, en paridad de condiciones y los mismos no excederán de un máximo de **3 minutos por turno por socio**; tampoco un socio podrá consumir más de 2 turnos por asunto en debate.
9. Ningún miembro integrante de la Asamblea interrumpirá a quien está en uso de la palabra, salvo en aquellas instancias permitidas por el Procedimiento Parlamentario.
10. Ningún Socio ni ningún otro miembro integrante de la Asamblea entrará en ataques personales contra ningún otro miembro de la Asamblea. Esta prohibición aplica a manifestaciones verbales o corporales tendentes a ser descortés o faltar el respeto a quien esté presentando su posición sobre el asunto bajo consideración.
11. En la deliberación de los asuntos, el Socio proponente de una moción, tiene derecho a abrir y cerrar el debate sobre la misma, sin menoscabo de lo dispuesto en la Regla número OCHO (8).
12. La Presidencia estará impedida de terminar prematuramente la discusión o el debate de un asunto, mientras hayan socios que deseen expresarse en la Asamblea, y previamente no lo hayan podido hacer. Terminado el debate y comenzado el proceso de votación, las argumentaciones a favor o en contra de una moción estarán prohibidas.
13. La edición revisada y actualizada del *Manual de Procedimientos Parlamentario* del Profesor Reece B. Bothwell será la AUTORIDAD PARLAMENTARIA que regirá los trabajos de la Asamblea, en aquellos asuntos que no están recogidos por estas Reglas.

**ACTA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE CANDELCOOP
SÁBADO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2021
SALÓN DE ACTIVIDADES COLLAGE EN MANATÍ, MANATÍ, PUERTO RICO**

I. LLAMADA AL ORDEN E INICIO DE LOS TRABAJOS

El Presidente de la Junta de Directores, Dr. Manuel Figueroa Meléndez, realiza un llamado al orden e indica que la Asamblea Anual está próxima a comenzar, por lo cual, exhorta a los socios y socias registrados a ocupar sus asientos en el área designada.

II. ACTIVACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA

El Presidente de la Junta de Directores realiza la primera llamada al Orden a las 9:14 am. Le solicita al Secretario de la Junta de Directores que verifique si hay el quórum necesario para comenzar los trabajos. El secretario, señor Miguel Fierro Soto, indica que hay presentes 105 socios, necesitándose un mínimo de 272 socios para comenzar la Asamblea, de los 6,722 socios convocados. Al no haber quórum, el Presidente activa la segunda convocatoria pautada para las 9:30 am. Seguido, da paso a la maestra de ceremonias, señora Griselle De Jesús, Supervisora de Plataforma, para iniciar los trabajos de la Sesión Inaugural a las 9:15 am.

SESIÓN PROTOCOLARIA

III. SALUDO INICIAL:

La Maestra de Ceremonias saluda a los presentes y procede a presentar el tema de la Asamblea Anual de Socios de Candel Coop 2021, *"Juntos Nuevamente"*. Se informa que, para propósitos de preparación del Acta, se grabarían los trabajos del día.

IV. INVOCACIÓN, MINUTO DE SILENCIO Y PRESENTACIÓN DE HIMNOS NACIONALES DEL COOPERATIVISMO

Se le solicita a la señora Luz Delia Ortega Pérez, Vicepresidenta de la Junta de Directores, que invoque la presencia del Señor, antes de comenzar los trabajos del día. Luego de finalizar la invocación, se guarda un minuto de silencio en memoria de todos los socios y cooperativistas fallecidos. Culminado el minuto de silencio, se les solicita a los presentes ponerse de pie para escuchar los Himnos Nacionales y el Himno del Cooperativismo.

V. PRESENTACIÓN DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS, GERENCIA, EQUIPO DE TRABAJO E INVITADOS ESPECIALES

Se presentan los componentes de la dirección de la Cooperativa: Junta de Directores, Comité de Supervisión, Comité de Crédito, Comité de Educación, Comité de la Juventud, Administración de la Cooperativa, Lcdo. Raúl N. Carrero Crespo, quien funge como Asesor Legal y Parlamentarista, y el CPA Jesús Torres Acevedo de la firma de Contadores Públicos Autorizados, Torres Acevedo & Co. Además, se presentan a los supervisores y empleados de la Cooperativa.

Entre los invitados especiales, se reconoce la presencia de:

- Sr. Manuel Rosado – Propietario de Manatí Auto
- CPA José Lloréns – Asesor externo
- Sr. Rubén Munet – Presidente, Chess Advertising
- Sra. María Santiago, Coordinadora de Relaciones de Negocio del Grupo Cooperativo de Seguros Múltiples
- Sra. Francheska San Miguel – Supervisora AVANCOOP, COSVI
- Sra. Jiovanna Cintrón, Agente de Seguros, COSVI

La Presidenta Ejecutiva, señora Elmy Rodríguez da su saludo protocolar a todos los presentes. Luego, el Presidente de la Junta, señor Manuel Figueroa-Meléndez da su saludo de bienvenida a todos los socios y presentes.

VI. DEDICATORIA

La Asamblea Anual se le dedica a una mujer cooperativista quien fue parte de la Junta de Directores de Candel Coop. Ella es la señora Antonia Reyes Arce. Se hace entrega de una placa de reconocimiento y un arreglo floral.

VII. INSTRUCCIONES PARA LA CONDUCCIÓN DE LA ASAMBLEA

La Maestra de Ceremonias lee las instrucciones para la conducción de la Asamblea. Se exhorta a los socios a mantener la mascarilla en todo momento y se indica que hay 4 empleados que le llevarán el micrófono hasta la silla de los socios si estos están interesados en expresarse. La sesión protocolar finaliza a la 10:00 am.

SESIÓN DELIBERATIVA

A. LLAMADA AL ORDEN

A las 10:00 am, el Presidente de la Junta de Directores, Dr. Manuel Figueroa Meléndez, realiza el llamado al Orden oficial, y comienza los trabajos.

Se señala que los socios activos están identificados con pulseras verdes y los socios inactivos con pulseras anaranjada. Durante esta asamblea, los socios activos están sentados en la parte frontal del salón mientras que sus acompañantes y socios inactivos, se encuentran ubicados en los laterales del salón. Se indica que de haber duda o preguntas, pueden pasar por la mesa de registro.

B. CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LA CONVOCATORIA

El doctor Manuel Figueroa-Meléndez, Presidente de la Junta de Directores, inicia los trabajos deliberativos. El secretario de la Junta Directores, señor Miguel Fierro Soto certifica que la Convocatoria fue enviada a los socios por Correo el 8 de octubre de 2021, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002 y el Reglamento General de la Cooperativa. Añade y aclara que la convocatoria indica que es la Asamblea Sexagésima Quinta, cuando en realidad, es la Sexagésima Cuarta Asamblea por lo cual se enmienda para efectos del acta.

C. DETERMINACIÓN DEL CUÓRUM

El Secretario informa que, a las 9:14 am, se habían registrado 105 socios, de los 272 necesarios para constituir el cuórum de la Sesión Deliberativa. Sin embargo, recuerda que, al haberse activado la Segunda Convocatoria, constituyen cuórum los socios presentes. Ante ello, el Presidente de la Junta de Directores declara constituida la Asamblea. A las 10:02 am se contaba con un cuórum de 144 socios por lo que se declara constituida la asamblea.

D. PRESENTACIÓN DEL ASESOR LEGAL DE LA PRESIDENTA

Se reconoce la presencia del licenciado Raúl Norberto Carrero Crespo, en calidad de Asesor Legal de la Presidenta.

E. PRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA Y DEL AUDITOR EXTERNO

Se reconoce la presencia de la Presidenta Ejecutiva, Elmy Rodríguez, y el señor Jesús Torres Acevedo, CPA, de la firma de Contadores Públicos Autorizados Torres Acevedo CPA & Co., en calidad de auditor externo de los Estados Financieros. Se indica que todos los recursos están disponibles para contestar cualquier duda o pregunta.

F. REGLA ESPECIAL POR COVID-19

El Presidente de Junta, presenta una Regla Especial instituida para evitar contagios por COVID-19. Durante la conducción de la Asamblea, cuando se requiera una moción de aceptación de los trabajos, la cual no requiera votación, como Presidente, la estará presentando de manera que si no existe oposición, el asunto se apruebe por consentimiento general. Ningún socio tendrá que ponerse de pie frente al micrófono; por lo que desde el asiento los socios podrán indicar si están de acuerdo o en contra. Sólo si algún socio está en contra, se expresará al micrófono. Los socios aprueban esta regla especial por consentimiento general.

G. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE ESCRUTINIO

El Presidente de la Junta de Directores designa a los integrantes del Comité de Escrutinio, quienes se encargarían de contabilizar cualquier votación que fuera requerida durante la Asamblea. Los designados fueron Verónica Martínez, Vicepresidenta de Operaciones; CPA Jonathan Reyes, Vicepresidente de Finanzas y CPA Jesús Torres, Auditor Externo.

H. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE LA ASAMBLEA

El Presidente de la Junta de Directores les presenta a los Socios las Reglas de la Asamblea, las cuales se encuentran en la página 4 del Anuario. Los socios aprueban las reglas de la asamblea por consentimiento general.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Presidente de la Junta de Directores les presenta a los Socios el Orden del Día para su aprobación, el cual se encuentra en la página 2 del Anuario. Al no haber oposición, el Orden del Día se aprueba por consentimiento general tal cual como fue circulado.

J. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR

El Presidente de la Junta de Directores les presenta a los Socios el Acta de la Asamblea Anterior, celebrada el sábado, 5 de octubre de 2019, la cual se encontraba de la página 5 a la 11 del Anuario. Le solicita al Secretario que estuviera atento ante cualquier pregunta o recomendación sobre dicha Acta. La discusión del acta se realiza página por página. El acta se aprueba por consentimiento general.

K. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LOS INFORMES

1. INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES

El Presidente de la Junta de Directores informa que procederá a leer los informes que se encontraban en el Anuario. La socia Antonia Reyes indica que ha observado un aumento en los anuncios de la Cooperativa en la televisión. Ella desea saber si a pesar de este gasto, se contempla repartir dividendos a los socios. El Presidente de la Junta indica que sí se repartirán y que indicará el total más adelante. El informe se aprueba por consentimiento general.

2. INFORME DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA

La Presidenta Ejecutiva, Elmy Rodríguez, lee su informe el cual se encuentra en las páginas 17 y 18 del anuario. La socia Antonia Reyes felicita a la Presidenta Ejecutiva y a la Junta de Directores por la repartición de los dividendos y el crecimiento que la Cooperativa ha tenido. Solicita que se apruebe el informe.

3. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

El CPA Jesús Torres discute los Estados Financieros Auditados al 30 de junio de 2021, los cuales fueron circulados en el Anuario comenzando en la página 34. El CPA Jesús Torres presenta un breve resumen e indica que está disponible para aclarar cualquier duda. La socia Moraima Sosa hace referencia a la página 7 en la que se refleja que la reserva de contingencia en el 2020 era de \$0 y en el 2021 estaba en \$210,000. El CPA Torres explica que, de acuerdo con una carta circular emitida por COSSEC, se debe llevar a esta reserva el 10% de las economías antes de establecer otras reservas. El CPA Jesús Torres añade que la reserva de contingencia estaba en \$2,000,000 y ahora está en \$4,000,000. De



las economías netas, se separó una cantidad para continuar fortaleciendo el capital de la Cooperativa.

La socia Antonia Reyes pregunta el porqué en el área de terrenos, se mantiene la misma cantidad en el 2020 y 2021 y no ha depreciado. El CPA Torres indica que el valor se mantiene a menos que se disponga del terreno y el mismo es donde se encuentra construido el edificio de la Cooperativa. Por otro lado, la socia pregunta si aún están los terrenos reposeídos en Vega Baja y Camuy. La Presidenta Ejecutiva indica que aún quedan algunos terrenos reposeídos en Camuy.

El socio Alberto Martín pregunta por la nota 15, inciso C ubicado en la página 45c de los estados financieros. Añade que se debe solicitar a COSSEC sacar esa nota ya que la Cooperativa superó ese asunto hace 3 años e indica que los estados están muy bellos. La Presidenta Ejecutiva indica que se dialogó con el regulador y se está en proceso de eliminar.

La socia Antonia Reyes presenta moción para la aprobación de los estados financieros. La socia Damaris Vázquez secunda la moción. Al no haber objeción, los estados financieros quedan debidamente aprobados.

4. INFORME DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA

El Presidente de la Junta de Directores solicita a la señora Carmen Santos, Presidenta del Comité de Supervisión y Auditoría que lea su informe anual el cual se encuentra en la página 19 y 20 del anuario. La socia Antonia Reyes pregunta a qué se debe que no se pudo completar el plan de trabajo. La Presidenta del Comité le indica que debido a las órdenes ejecutivas del gobierno a consecuencia del COVID-19, no podía ir a la Cooperativa a realizar las intervenciones.

El socio Ángel López solicita que se le explique en qué consiste la evaluación de préstamos morosos ya que solicitó una tarjeta y la misma fue denegada por el comité y desea saber si puede volver a ser considerado y solicita que el comité sea más flexible. El Presidente de Junta indica que dado a que la pregunta no es parte del informe del Comité de Supervisión, cederá el micrófono a la Presidenta Ejecutiva. La Ejecutiva indica que el Comité se encarga de evaluar los préstamos morosos y tirados a pérdida para supervisar que se cumplan con las normas prestatarias y las reservas. Añade que son muchos los requisitos para préstamos y que el hecho de estar en quiebra no necesariamente es motivo para denegar. Le indica al socio que puede solicitar una reconsideración y pedir conocer cuáles fueron las razones para denegar.

Al no haber objeción sobre el contenido del Informe, el mismo se aprueba por consentimiento general.

5. INFORME DEL COMITÉ DE CRÉDITO

El Presidente de la Junta de Directores solicita a la señora Miriam Zayas, Delegada en Propiedad del Comité de Crédito, que esté pendiente en caso de surgir dudas en la presentación del informe del Comité. El informe se encuentra en las páginas 21 y 22 del anuario. Al no haber preguntas, el informe se aprueba por consentimiento general.

6. INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN

El Presidente de la Junta de Directores solicita a la señora Vilma Beltrán, Secretaria del Comité de Educación que esté pendiente en caso de surgir dudas en la presentación del informe. El informe se encuentra en las páginas 23 a la 25 del anuario. Al no haber preguntas, el informe se aprueba por consentimiento general.

7. INFORME DEL COMITÉ DE LA JUVENTUD

El Presidente de la Junta de Directores solicita al señor Hiram Cortés, Director del Comité de la Juventud que lea el informe anual el cual se encuentra en las páginas 26 a la 28 del anuario. La socia Antonia Reyes felicita al señor Cortés por su mensaje y labor. Al no haber preguntas, se aprueba el informe por consentimiento general.

VIII. ELECCIÓN DE DIRECTORES DE LA JUNTA DE DIRECTORES

El Presidente de la Junta de Directores indica que las directoras Vilma Beltrán y Miriam Zayas vencen sus respectivos términos. Ambas vencen su primer término y pueden ser reelectas a un segundo término de tres años vencedores en la Asamblea Anual de 2024. A los socios presentes le corresponde reelegir a las directoras que pueden ser reelectas o elegir en su sustitución a algún otro socio. Los requisitos para pertenecer a algún cuerpo directivo se encuentran en la página 29 del Anuario.

El Presidente de Junta indica que se abren las nominaciones para la vacante que surge tras el vencimiento de los respectivos términos de elección de las directoras Vilma Beltrán y Miriam Zayas quienes pueden ser reelectas. La socia Carmen Torres presenta moción para que se declaren reelectas a ambas directoras. El socio Ángel M. Rosario secunda la moción. Al no haber objeción, se declara a Vilma Beltrán y Miriam Zayas reelectas a un segundo término de tres años vencedores en la Asamblea Anual del 2024.

IX. ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA

El Presidente de la Junta de Directores informa que la socia Ana Meléndez vence a su primer término. La señora Meléndez puede ser reelecta a un segundo término vencadero en la Asamblea Anual 2024. El Presidente de la Junta de Directores le indica a los socios que les corresponde a la Asamblea reelegir a la señora Meléndez o elegir en su sustitución a algún otro socio. El socio Kristopher Rojas presenta moción para que se declare reelecta a la señora Ana Meléndez. La señora Damaris Vázquez secunda la moción. Al no haber

objeción, se declara reelecta a la señora Ana Meléndez por un segundo término vencadero en la Asamblea 2024.

X. ASUNTOS PENDIENTES

No existen asuntos pendientes.

XI. ASUNTOS NUEVOS

1. El socio Alberto Martín felicita a la Junta de Directores y a la Administración por el éxito y la posición de la Cooperativa en nivel 6, de cooperativas que tienen \$6,000,000 o más. En Puerto Rico, hay 26 cooperativas y el hecho que Candel Coop ocupe el lugar número 6 es de celebración. Añade que desea ofrecer unas recomendaciones. La primera recomendación es que se debe continuar aportando más capital indivisible (del requerido por ley) que a la reserva de contingencia. Por otro lado, indica que se debe reducir los gastos y realizar un análisis de tren en línea para ver qué gastos están por encima de los ingresos. El Presidente de la Junta de Directores agradece las recomendaciones. La Presidenta Ejecutiva indica que la reserva de contingencia es de un 8% y una vez se alcance, se reserva un 5%. Todas las reservas son importantes y el hecho de aumentar las reservas, es con el propósito de tener mayor solidez financiera y cumplir con los estados financieros según GAAP. La Ejecutiva añade que el incremento en gastos se debe a acelerar la amortización de pérdida. Se espera que en el 2025 ya se tenga la pérdida totalmente amortizada.
2. El socio Alberto Martín pregunta si la Cooperativa ha tenido en mente participar de los fondos CDFI. La Presidenta Ejecutiva indica que sí, y señala que, se recibió una beca de \$125,000. Añade que para el año 2020, no se pudo participar de la beca debido a problemas para recertificar a la Cooperativa; sin embargo, al momento ya la Cooperativa está certificada. La Presidenta Ejecutiva indica que el dinero de la beca se utilizará para la compra de equipo de la Sucursal. El próximo año solicitarán la beca y ya se está trabajando en los documentos.
3. El socio Alberto Martín pregunta por qué aún no se participa del Circuito Cooperativo, ya que es de beneficio para los socios. La Presidenta Ejecutiva indica que al momento no se puede participar debido a que el sistema de la Cooperativa no ha sido certificado; se espera poder entrar a participar en el futuro.
4. La socia Antonia Reyes pregunta si al abrir la Sucursal, se realizará una actividad de apertura y si los socios pueden participar. El Presidente de la Junta de Directores le indica que sí se realizará una actividad de apertura y que más adelante se ofrecerán los detalles.

5. El socio Omar Ramos pregunta la fecha de apertura de la sucursal. El Presidente de la Junta de Directores indica que se espera sea entre marzo a mayo 2022. La Presidenta Ejecutiva añade que el 13 de julio de 2021 fue que llegó la aprobación del permiso de COSSEC. Además, indica que ya se comenzó a ordenar equipos y se ha tenido atrasos en otras órdenes debido a la situación de los puertos y los atrasos a nivel mundial por el COVID-19.
6. El socio Jaime Torres Pérez indica que no reside en Manatí, sino en el área sur y desea saber dónde estará ubicada la Sucursal. El Presidente de la Junta de Directores indica que está en los predios del centro comercial donde se encuentra Walmart de Manatí en la zona limítrofe de Manatí en dirección a Vega Baja.

XII.CLAUSURA

Culminados los trabajos, se presenta la moción de cierre, la cual fue secundada y aprobada por consentimiento general. Los trabajos se cerraron a la 11:55 am.

Se invitó a los Socios a confraternizar y participar de la presentación de una comedia a cargo de Wences Vega y el tradicional sorteo.

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN

Certificamos que esta Acta fue considerada y aprobada en la Asamblea Anual General de Socios 2022, la cual fue debidamente convocada y celebrada, con el cuórum reglamentario, el 30 de noviembre de 2022, por lo cual, se procedió inmediatamente a su archivo.

Manuel Figueroa - Meléndez

DR. MANUEL FIGUEROA-MELÉNDEZ, PH.D
Presidente, Junta de Directores

Miriam Zayas Rosario

MIRIAM ZAYAS ROSARIO
Secretaria, Junta de Directores

INFORME AÑO FISCAL JUNTA DE DIRECTORES



Dr. Manuel Figueroa-Meléndez, PhD.
Presidente de la Junta de Directores

Queridos socios:

Le damos una calurosa bienvenida a nuestra Sexagésima Quinta Asamblea Anual de Socios. El sábado, 13 de noviembre de 2021, después de la Asamblea Anual, se constituyó la Junta de Directores de la siguiente manera:

Dr. Manuel Figueroa-Meléndez,	Presidente
Sr. Miguel Fierro Soto	Vicepresidente
Sra. Miriam Zayas Rosario	Secretaria
Sra. Yazmín Colón Figueroa	Directora
Sra. Vilma Beltrán Carrión	Directora
Sra. Luz D. Ortega Pérez	Directora
Sr. Juan Torres Calafell	Director

Durante todo el periodo que acaba de concluir, la Junta de Directores ha hecho una labor extraordinaria, ha demostrado un compromiso genuino y constante. Hemos visto con ojos visionarios todos los aspectos para que CandelCoop se fortalezca hasta demostrar un ejemplo de crecimiento cooperativista en nuestra Isla. La asistencia perfecta de todos los directores demuestra su interés en forjar una cooperativa sólida y comprometida con los socios, quienes son nuestra razón de ser.



Hemos trabajado en un equipo unido, en un equipo fortalecido desde los empleados y los comités hasta la alta gerencia. Hemos respaldado las ejecutorias de la Presidenta Ejecutiva, señora Elmy Rodríguez, por su agudeza administrativa, por su visión en el campo financiero y por elevar la Cooperativa al sitial que se encuentra hoy día.

Durante este año operacional hemos llevado a cabo importantes actividades. Una de ellas fue la celebración de los 130 del diseño de nuestra bandera en la que destacó la aportación del manatiego Antonio Vélez Alvarado a la cultura puertorriqueña con la insignia patria. Se pintó la bandera en el friso de la muralla frente a la parte posterior de la Cooperativa y se grabó el nombre de su creador.

Celebramos los 65 años de la Cooperativa y para conmemorar este importante aniversario se develó una tarja en bronce a la entrada del segundo piso del edificio en la que la Junta de Directores y la Presidenta Ejecutiva le rendimos honor al fundador de nuestra cooperativa, Padre Alejandro Velayos Fernández, y a la primera Presidenta de la Junta de Directores, señora Antonia Elena Vigo. Sus nombres y su aportación están grabados en bronce no sólo en recordación a su gesta sino para que todos los socios conozcan la aportación de este sacerdote español y la destacada participación de la mujer en nuestra cooperativa.

Uno de los logros más importantes de este periodo ha sido la inauguración de la Sucursal en el Centro Comercial Plaza Monte Real. Durante todo el año, hemos trabajado para abrir la Sucursal y brindarles a ustedes un servicio de primera. La extensión de estos servicios a esa zona comercial de Manatí beneficiará a muchos de los socios residentes en esa área y a los socios que residen en los pueblos de Vega Baja, Vega Alta, Morovis y otros adyacentes a la zona metropolitana. La Sucursal ofrece un ambiente acogedor a tono con los gustos actuales. El colorido, la decoración y el mobiliario del interior han sido seleccionados para que los socios se sientan en un ambiente confortable.



El mosaico que reviste la torre de la fachada es un legado que la Cooperativa ha hecho a la ciudad de Manatí. Éste representa simbólicamente la luz de la antorcha cooperativista que nos ilumina y señala los caminos que, juntos a todos los socios, hemos de recorrer. Esta obra artística embellece la fachada de la Sucursal y resalta la apariencia de todo el centro comercial. Además, con el mosaico hemos fomentado el arte puertorriqueño de dos famosos artistas de la Isla: Álvaro Racines y Roberto Biaggi quienes han alcanzado un importante prestigio y fama en varias ciudades del mundo. Sus obras embellecen diversos lugares, tales como: en San Juan, en el Recinto Universitario de Mayagüez y en las ciudades de Taiwán, Los Ángeles y Tampa.

Algunos empleados e integrantes de los Comités y de la Junta de Directores de la Cooperativa, colocamos una pieza de cerámica en el mosaico como símbolo que representa la aportación de todos nosotros a la edificación no sólo de la obra sino al crecimiento y fortaleza de CandelCoop. Es el esfuerzo de un pueblo unido que hace frente a un futuro prometedor. Esa es la base y fundamento de todos nosotros. Trabajamos unidos para el movimiento cooperativo y por el bienestar de Puerto Rico.

Durante todo este periodo hemos mantenido los estándares de limpieza y métodos de protección para evitar contagios con covid-19. Hemos continuado con los importantes talleres educativos en las Escuelas Superiores: Fernando Callejo y Petra Corretjer de Manatí y en la Juan Antonio Corretjer de Ciales. Estos talleres se han enfocado en el costo de vida, préstamos e intereses que se generan.



Para dar a conocer y fomentar los beneficios del movimiento cooperativista, continuamos las campañas educativas a través de las redes sociales en las que resaltamos su filosofía, sus principios y sus valores. En estas campañas mostramos los beneficios de ahorrar mediante los “Tips del ahorro”; además, resaltamos mediante cápsulas informativas los productos y servicios de CandelCoop. Por otro lado, le hemos dado importancia notoria a la prevención del fraude con ATH Móvil y a los adultos mayores en centros de cuido diurno y en MMM.

El Comité de la Juventud ha tomado talleres de capacitación para hacer “podcast”, para ampliar la visión de los adelantos del movimiento cooperativista. Seguimos escuchando a nuestra juventud y apoyando sus proyectos.

Desde junio de 2021, hemos realizado una campaña del nuevo servicio Web Checkout y registro en Internet Banking. Reconocemos y fomentamos el destacado papel que los jóvenes llevan a cabo en el cooperativismo; por tal motivo, creamos campañas educativas con los integrantes de los comités de Educación y de la Juventud, en las que presentamos nuestros productos y servicios.

Hemos celebrado el mes del cooperativismo con las debidas restricciones y distanciamiento social. Como muestra de agradecimiento a nuestros socios, los recibimos con obsequios e información de la historia del cooperativismo. También se hizo llamado prevención cáncer de mama.

Durante este año todos los comités de la Cooperativa cumplieron fielmente con su plan de trabajo según establecido a principios del año operacional. En Candel Coop nos hemos esforzado día a día para darles a nuestros socios el mejor servicio que cooperativa alguna pueda ofrecer en Puerto Rico. Hemos alcanzado las metas trazadas y aquí están los resultados.

Es con mucha satisfacción que felicito a todo el personal de la Cooperativa Nuestra Señora de la Candelaria, a la Presidenta Ejecutiva, a los gerentes, a los Comités de trabajo y a nuestra Junta de Directores, la cual me siento honrado en presidir. Y sobre todo, los felicito a ustedes, nuestros los socios, porque han acogido nuestras directrices y porque **ustedes son nuestra razón de ser.**

Manuel Figueroa-Meléndez

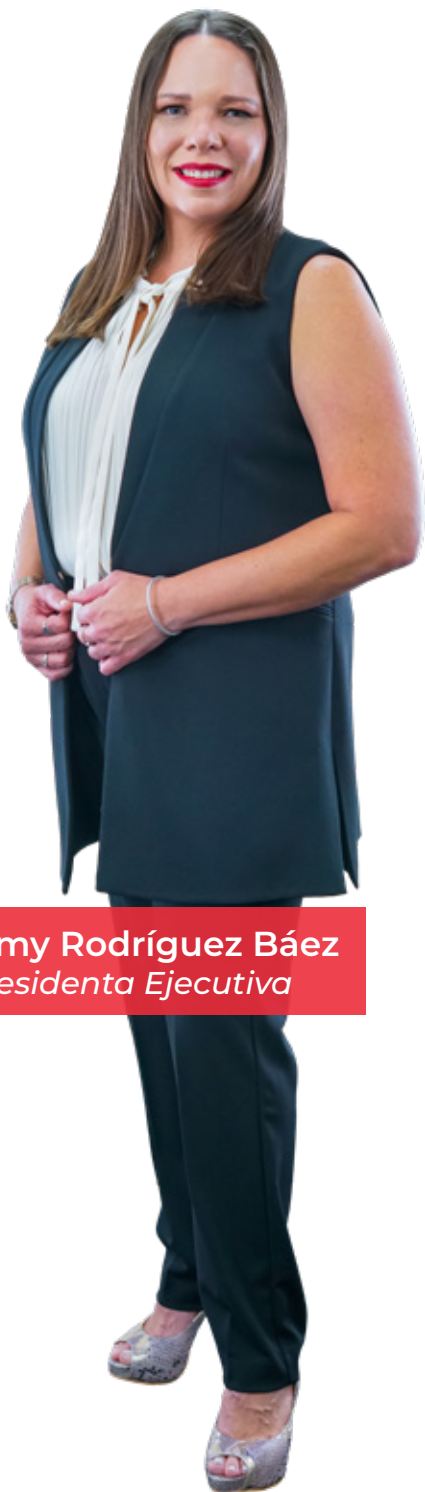
Dr. Manuel Figueroa-Meléndez, PhD.

Presidente de la Junta de Directores

JUNTA DE DIRECTORES



INFORME ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA 2022



Elmy Rodríguez Báez
Presidenta Ejecutiva

Informe Administrativo de la Presidenta Ejecutiva

¡Buenas noches! Socios de Candel Coop, miembros de los cuerpos directivos, empleados e invitados especiales. ¡Bienvenidos a nuestra Sexagésima Quinta Asamblea Anual de Socios!

Me place estar junto a ustedes nuevamente para informar la labor realizada y los resultados operacionales obtenidos durante el año culminado al 30 de junio de 2022. Nuestra capacidad de ejecutar estrategias de vanguardia, redundaron en crecimiento, solidez financiera y resultados operacionales sobresalientes.

Al 30 de junio de 2022, los activos totales experimentaron un aumento de **\$6,598,906** o **6%**; ascendiendo a un total de activos de **\$126,176,306** (Industria 2%). El aumento en activos está relacionado con el aumento en los depósitos y el incremento en la participación de los socios.

Los depósitos incrementaron por **\$4,450,282** o **5%**; ascendiendo a un total de **\$101,854,365** (Industria 1%). La participación de los socios incrementó por **\$2,253,846** o **11%**; ascendiendo **\$23,479,831** (Industria 5%). Este aumento en la participación de los socios se debe a las reservas de los sobrantes y al incremento en el capital de acciones.

La cartera de préstamos reflejó un incremento **\$1,388,017** o **2%**; ascendiendo a **\$76,164,380** (Industria 9%). Gracias al patrocinio ustedes nuestros socios, el capital de acciones ha mantenido un crecimiento continuo. Al 30 de junio de 2022, las acciones muestran un aumento de **\$782,314** o **7%**; ascendiendo a **\$11,962,333** (Industria 4%). La cantidad de socios aumentó por **387** socios o **4%**; ascendiendo a **10,750** socios (Industria 2%).



Al 30 de junio de 2022, luego de la auditoría realizada por la firma de CPA Torres Acevedo & Co., obtuvimos una **Economía Neta** de **\$2,324,022**. Esta incrementó por **\$216,788** o **9%**. De los sobrantes se reservaron **\$116,201** para el capital indivisible, **\$232,402** para la reserva requerida por COSSEC, **\$1,725,419** para la reserva de contingencias voluntarias, para seguir fortaleciendo el capital de nuestra institución. Este año la Junta de Directores de Candel Coop aprobó por cuarto año consecutivo distribuir **\$250,000** en acciones de los sobrantes a todos los socios activos.

El rendimiento de los activos es de **1.89%**, mientras que la industria mantiene un rendimiento en activos de 1.04%. La tasa de morosidad finalizó en **.86%**, mientras que la industria mantiene una tasa de morosidad 1.97%. La razón de capital indivisible incrementó por **10.07** unidades porcentuales; ascendiendo a **24.39%**. El capital real es de **8.93%** reflejando la solidez financiera de Candel Coop.

Por quinto año consecutivo, la Cooperativa finalizó sus operaciones con un CAEL 1, el cual es definido por COSSEC como excelente. Destacamos que solo 27 de 107 cooperativas de ahorro, mantienen una clasificación CAEL 1 y Candel Coop es una de ellas.

Este año se sometieron tres propuestas al Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario (CDFI Fund): Asistencia Financiera (CDFI-FA), Small Dollar Loan, Equitable Recovery Program (ERP). De esas tres propuestas ya fuimos elegibles para la *Beca de Small Dollar Loan* la asignación de fondos fue \$271,988. Esta asignación nos permite expandir la capacidad para emitir préstamos pequeños a personas que no tienen acceso al crédito en la banca tradicional.

Luego de una larga jornada de trabajo colmada de grandes retos y desafíos, con mucha alegría hoy les puedo decir que abrimos la nueva Sucursal en **Plaza Monte Real Shopping Center** el 1 de noviembre de este año. Con la nueva sucursal, Candel Coop expande sus servicios con unas modernas y amplias facilidades más accesibles para el disfrute de ustedes nuestros socios. La sucursal es innovadora y cuenta con la última tecnología en servicios financieros, un cómodo Auto Coop, modernos Cajeros Automáticos, los cuales procesan depósitos en efectivo y cheques. También contamos con amplio estacionamiento. Allí podrán adquirir la extensa gama de productos y servicios financieros que Candel Coop tiene para ofrecer.

Hoy demostramos una vez más, que cuando se tiene un norte definido y se trabaja con amor, esmero, dedicación y esfuerzo; todo es posible. Los resultados operacionales así lo demuestran. Me siento orgullosa de estar aquí hoy frente a todos ustedes, con las personas que hacen brillar a Candel Coop, mi equipo de trabajo el Candel Team, son ellos los que colaboran día a día dando la milla extra para el logro de nuestras metas y objetivos. A la Junta de Directores le agradezco su confianza y su apoyo a nuestra gestión administrativa.

Como Presidenta Ejecutiva, reafirmo mi compromiso en continuar buscando las mejores oportunidades junto a mi equipo de trabajo para que Candel Coop continúe creciendo y cultivando éxitos.

A ustedes nuestros socios, les agradezco su confianza, respaldo y patrocinio. Patrocinen su Cooperativa, adquieran todos los productos financieros que tenemos disponibles para ustedes. Sean portavoces de nuestros servicios e inviten a sus familiares y amigos a ser parte de la gran familia de Candel Coop.

¡El éxito de Candel Coop se lo debemos a ustedes nuestros socios!

¡Gracias por su patrocinio!

¡Dios los bendiga!

Elmy Rodríguez Báez

Elmy Rodríguez Báez

Presidenta Ejecutiva

ADMINISTRACIÓN



INFORME DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA



Carmen Santos Sánchez
Presidenta, Comité de Supervisión

Saludos a todos los socios, compañeros cooperativistas, y miembros de nuestros cuerpos directivos. El Comité de Supervisión y Auditoría de la Cooperativa estuvo compuesto durante este año operacional por los siguientes miembros:

- Carmen Santos – Presidenta
- Ana Meléndez – Vicepresidenta
- Luz M. Matos Rivera – Secretaria

Según nuestra responsabilidad y compromiso con ustedes nuestros socios, evaluamos que las operaciones de la Cooperativa estén en cumplimiento con las leyes, políticas, procedimientos y reglamentos establecidos por nuestra Junta de Directores y el Regulador COSSEC. Debido a la situación de la pandemia no pudimos cumplir con la totalidad de nuestro Plan de Trabajo, pero logramos evaluar la mayor parte de este.

A continuación, presentamos las áreas que se examinaron durante este año según su fecha de intervención:

- Aprobación del Plan de Trabajo 2021-2022
- Evaluación de Estados Financieros Auditados y Carta a la Gerencia
- Plan de Promoción y Mercadeo Radial durante 2021
- Informe de Morosidad
- Informe de Propiedades Reposeídas
- Análisis del Expediente de la Tarjeta Corporativa.
- Evaluación de una Muestra de Préstamos Otorgados
- Revisión de Contratos por Servicios Profesionales

Agradecemos a nuestro consultor en auditoría, el Sr. Harold Badillo, por la capacitación y asistencia en el cumplimiento con el plan de trabajo y los trabajos realizados. Adicional, queremos dar las gracias por la ayuda, confianza y cooperación de los empleados y la Administración para cumplir con nuestros trabajos.

Cooperativamente,

Carmen Santos Sánchez

Carmen Santos Sánchez
Presidenta, Comité de Supervisión

COMITÉ DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA



INFORME DEL COMITÉ DE CRÉDITO

Mensaje del Comité de Crédito

Socios, invitados, miembros de los cuerpos directivos y empleados. Reciban un cordial saludo de su Comité de Crédito. Durante el pasado año operacional 2021-2022, nuestro Comité de Crédito estuvo compuesto por:

- Miriam Zayas Rosario, Delegada en Propiedad
- Juan V. Torres Calafell, Delegado en Propiedad
- María E. Negrón González, Delegada en Propiedad
- Miguel A. Fierro Soto, Delegado Suplente
- Vilma Beltrán Carrión, Delegada Suplente

Candel Coop tuvo un crecimiento significativo en la cartera de préstamos y esto se lo debemos al continuo respaldo de ustedes nuestros fieles patrocinadores. Desde la Atenas de Puerto Rico, brindamos servicios financieros a toda la Isla; esto gracias a la alta tecnología con la que contamos. Aprovechamos para recordarles, que implementamos el servicio de Web-Checkout, donde los socios pueden hacer pagos desde la plataforma de Internet Banking, con sus cuentas de otras instituciones financieras. Esto le facilita aun mas el proceso a todos nuestros socios y clientes. Si aún no conocen el producto, al culminar la Asamblea, pueden acercarse a nuestro personal y con mucho gusto, ellos le asistirán.

No podemos pasar por alto la excelente labor de los oficiales de Plataforma, quienes tienen la tarea de evaluar y procesar las solicitudes que se reciben en nuestra Cooperativa. Nuestro personal tiene a bien seguir las normas prestatarias aprobadas por la Junta de Directores.

Dentro de las tareas que realiza el Comité de Crédito, se encuentra el evaluar los préstamos personales que exceden de \$40,000, préstamos de auto que excedan de \$80,000 y las solicitudes de los miembros de cuerpos directivos y empleados.

A full-length portrait of Miriam Zayas Rosario, a woman with short blonde hair, wearing a dark grey pinstriped suit jacket and matching trousers. She is standing with her hands at her sides, looking towards the camera.

Miriam Zayas Rosario
Delegada en Propiedad

En el transcurso del año operacional 2021-2022, el Comité de Crédito celebró un total de **48** reuniones para discutir 60 solicitudes de préstamos, de las cuales todas fueron aprobadas para un total de **\$1,967,838.00**. La Cooperativa tuvo **2,267** solicitudes de préstamo aprobadas para un total de **\$28,391,090.38**. Para el año operacional 2021-2022, 717 solicitudes de préstamos fueron denegadas, por no cumplir con los parámetros establecidos por la Cooperativa, para un total de **\$10,687,283.26**.

Una vez más agradecemos a cada socio y socia que deposita su confianza en Candel Coop. Nos satisface poder ayudarles a cumplir con sus metas financieras. Le recordamos que pueden acceder la pre-solicitud desde nuestra página web: candelcoop.coop

¡En Candel Coop, estamos para servirles!

Miriam Zayas Rosario

Miriam Zayas Rosario,
Delegada en Propiedad

COMITÉ DE CRÉDITO



INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN



Migdalia Zayas Rosario
Presidente Comité de Educación

El año 2022 continúa marcando la vida de todos los seres humanos. Continuamos con los protocolos de seguridad y múltiples cuidados para que todos podamos estar bien y gozando de salud. La pandemia marcó en la historia un evento que no detuvo las ganas de trabajar para lograr un bien común. El Comité de Educación trabajó fuertemente para poder llevar información valiosa a distintas persona y escenarios, con el apoyo incondicional de Lymarie Nieves y la Junta de Directores.

Nuestro Comité está constituido por:

- Migdalia Zayas Rosario – Presidenta
- María E. Negrón González – Vicepresidenta
- Vilma Beltrán Carrión – Secretaria
- Yazmin Colón Figueroa – Vocal
- Geyda Liz Liciaga Arce - Vocal

A continuación, nos place informarles los logros obtenidos:

- 🔥 El Comité todos los días de cobro de Seguro Social, reciben a los socios con merienda. De igual forma, cada trimestre se entrega el opúsculo *El Candelero*.
- 🔥 En el mes de marzo celebramos junto a todos los socios, Junta y Comités, los 65 años de nuestra Cooperativa.
- 🔥 En colaboración con los diferentes cuerpos directivos se trabajaron las redes y los medios de comunicación activos, promocionando la importancia del ahorro.

- ✿ En abril, se orientó a seis grupos de jóvenes de la Escuela Secundaria Juan A. Corretjer Montes de Ciales. Se brindó taller sobre la importancia del ahorro. De igual manera se orientó a un grupo de jóvenes universitarios de EDP University en Manatí, con el tema de estrategias para emprender un negocio y la importancia del ahorro.
- ✿ Continuamos con la educación a jóvenes sobre la importancia del ahorro. Esta vez en colaboración con la Escuela Secundaria Juan A. Corretjer Montes de Ciales, donde se entregaron cheques de dividendos a estudiantes de cuarto año. Se orientó a los jóvenes sobre la cuenta de ahorro y Master Card estudiantil.
 - ✿ Trabajamos también con la comunidad de adultos mayores, una población muy querida y cariñosa. El compartir con ellos nos sirve de recarga.
 - Visitamos las facilidades de MMM Manatí en múltiples ocasiones.
 - Junio – Estrategias para evitar el fraude.
 - Julio – Bisutería como terapia y posible fuente de ingreso. (By.Zayas)
 - Agosto – Bisutería como terapia y posible fuente de ingreso. (Lymarie Nieves)
 - Agosto – Taller Scrapbook (Vilma Beltrán)
 - ✿ Brindamos taller a los adultos mayores en Centro Boquilla, con el tema explotación financiera.
 - ✿ En agosto también trabajamos en crear contenido para las redes con el tema del ahorro.

Finalmente cumpliendo con nuestros principios cooperativistas, el Comité de Educación continuará educando, capacitando y brindando información a la comunidad en general. Gracias a todos por la confianza.

¡Bendiciones!

Migdalia Zayas Rosario
Migdalia Zayas Rosario
Presidenta

COMITÉ DE EDUCACIÓN



INFORME DEL COMITÉ DE LA JUVENTUD



Hiram A. Cortés Narváez
Presidente Comité de Juventud

Saludos cordiales:

Se dirige a ustedes Hiram A. Cortés Narváez, Presidente del Comité de la Juventud de Candel Coop. Mis compañeros son: Emanuel Rabbasa Miranda, Vicepresidente y Yomary Álvarez Resto, Secretaria.

Agradecemos al Comité de Educación, la Junta de Directores y su Presidenta Ejecutiva Elmy Rodríguez por apoyar los proyectos del Comité de la Juventud. Luego de varios meses de capacitación con talleres sobre emprendimiento cooperativo, decidimos expandir nuestros horizontes como grupo a través de la tecnología. La idea consistió en realizar un podcast llamado Descubriendo el Cooperativismo, con el fin de dar a conocer todo lo aprendido en el pasado año a jóvenes y personas interesadas en el movimiento cooperativo, incluyendo a ustedes socios, el alma de nuestra Cooperativa.

Recibimos una orientación inicial con Jennifer Mitchell, CEO de **Emprecreativos** y Especialista en Contenidos, acerca de los equipos necesarios para grabar y editar los episodios del proyecto. Después, se elaboró un guión introductorio para el primer episodio, donde se presentaba el proyecto y su temática, así como un segundo libreto para el próximo episodio del podcast, que aborda contenido acerca de la historia del cooperativismo en Puerto Rico y el significado del cooperativismo.

El proceso de grabación y edición fue posible gracias a la ayuda de Ángel G. Quiñónez. En los próximos episodios buscaremos llevar a cabo entrevistas a emprendedores y personas que se desarrollan profesionalmente en el cooperativismo.

También colaboramos con las grabaciones de productos y servicios de la Institución, formando parte de las campañas educativas en las redes sociales. Dando así a conocer la gama de productos y servicios, como la importancia del ahorro.

Por último, les mostraremos nuestro episodio más reciente. Deseamos que sea del agrado de todos en la institución.

¡Gracias por su respaldo!

Hiram A. Cortés Narváez

Hiram A. Cortés Narváez

Presidente Comité de la Juventud

COMITÉ DE JUVENTUD



REQUISITOS DE LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS

Solamente podrán ser miembros de los cuerpos directivos de una cooperativa, los socios que al momento de su elección o designación y en todo momento durante su incumbencia en sus respectivos cargos, cumplan y se mantengan en cumplimiento con los siguientes requisitos establecidos en la Ley Núm. 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002:

- a) Sean personas naturales.
- b) No hayan sido convictos por delito grave o menos grave que implique fraude, abuso de confianza o depravación moral. Tampoco podrán ser miembros las personas que hayan sido convictas de delito grave o de delito menos grave que impute una violación a la honestidad o confianza pública. Toda persona que sea electa o designada a alguno de los cuerpos directivos deberá presentar a la Cooperativa un certificado de antecedentes penales debidamente expedido por la Policía de Puerto Rico no más tarde de sesenta (60) días luego de su elección o designación.
- c) Cumplan con el reglamento que adopte la Corporación para preservar la integridad y evitar los conflictos de interés en las cooperativas.
- d) No posean interés económico, directo o indirecto, en cualquier empresa pública o privada, con o sin fines pecuniarios, cuyos negocios estén en competencia con los negocios de la Cooperativa.
- e) Acrediten su capacidad para ejercer los cargos cumpliendo con todos los requisitos que se establezcan en el reglamento general de la Cooperativa. Ninguna persona que sea objeto de una declaración de incapacidad mental, total o parcial, emitida por cualquier organismo gubernamental podrá ser miembro de la Junta de Directores ni de los Comités de la Cooperativa.
- f) No ocupen cargos en los cuerpos directivos de ninguna otra Cooperativa de Ahorro y Crédito.
- g) No ocupen ni hayan ocupado durante los últimos veinticuatro (24) meses puestos de Funcionarios Ejecutivos o empleados de una Cooperativa, del Banco Cooperativo ni de aseguradores cooperativos.

- 
- h) Sean elegibles para estar cubiertos por una fianza de fidelidad para las cooperativas, excepto en el caso de los miembros o aspirantes a la asamblea de delegados, a quienes no aplicará este requisito.
 - i) No hayan sido expulsados como socios ni separados del cargo como miembros de un cuerpo directivo o como funcionario ejecutivo de cualquier cooperativa, por las causas establecidas en la Ley Núm. 255, o como miembro de la Junta de Directores o de los Comités de, o como Funcionario Ejecutivo de cualquier banco o banco de ahorro, según definidos en la Ley de Bancos de Puerto Rico y la Ley de Bancos de Ahorro de Puerto Rico, respectivamente, o el Banco Cooperativo de Puerto Rico.
 - j) Durante los doce (12) meses previos a la elección o designación no hayan mostrado incumplimiento con ninguna de sus obligaciones y deudas con la Cooperativa, incluyendo las aportaciones anuales o periódicas a su cuenta de acciones según requerido por el Reglamento General de la Cooperativa.
 - k) Tomen y aprueben los cursos de capacitación avalados por COSSEC durante el primer año de su nombramiento y cumplan subsiguientemente con las exigencias del programa de educación continuada que por reglamento adopte la Corporación. Disponiéndose, que estos requisitos no serán de aplicación a los miembros o aspirantes a la asamblea de delegados.
 - l) No podrán ser miembros de la Junta de Directores ni de los Comités las personas que a partir de la fecha de vigencia de la Ley Núm. 255, ocupen un puesto electivo en el Gobierno Central o de Alcalde; a excepción de las personas que ocupen un puesto de Legislador Municipal.

Toda persona que al momento de ser electa o designada a un cargo en un Cuerpo Directivo muestre cualquiera de las causas de inelegibilidad descritas en este Artículo, estará impedida de ocupar y desempeñar el cargo, sin que resulte para ello necesario llevar a cabo un proceso de expulsión. En tales casos, el cargo será declarado vacante y cubierto según lo dispuesto en el Artículo 5.08 de esta Ley.

**Tabla de Vencimientos
de los Términos de Elección de los Cuerpos Directivos CANDELCOOP
Asamblea 2022**

JUNTA DE DIRECTORES:

<i>Nombre</i>	<i>Puesto</i>	<i>Año</i>	<i>Término</i>	<i>Observaciones</i>	<i>Fecha de última elección</i>	<i>Vencimiento o del término</i>
Dr. Manuel Figueroa Meléndez	Presidente	2	3		5/10/2019	2023
Miguel Fierro Soto	Vicepresidente	3	3	Vence y NO puede ser reelecto	21/10/2018	2022
Miriam Zayas Rosario	Secretaria	1	2		13/11/2021	2024
Luz D. Ortega Pérez	Directora	3	3	Vence y NO puede ser reelecta	21/10/2018	2022
Juan V. Torres Calafell	Director	3	3	Vence y NO puede ser reelecto	21/10/2018	2022
Vilma Beltrán Carrión	Directora	1	2		13/11/2021	2024
Yazmín Colón	Directora	2	1		5/10/2019	2023

COMITÉ DE SUPERVISIÓN:

<i>Nombre</i>	<i>Puesto</i>	<i>Año</i>	<i>Término</i>	<i>Observaciones</i>	<i>Fecha de última elección</i>	<i>Vencimiento del próximo término</i>
Carmen M. Santos	Presidenta	3	1	Vence y puede ser reelecta	29/03/2019	2022
Ana M. Meléndez	Secretaria	1	2		13/11/2021	2024
Luz M. Matos	Vocal	2	2		5/10/2019	2023

Cambios realizados de acuerdo con la Carta Informativa de COSSEC Núm. 2020-28 – sobre la Rectificación del escalonamiento de los cuerpos directivos, la cual dispone que «Debido a que durante el año 2020 se les eximió a las cooperativas celebrar sus asambleas anuales, dicho año no deberá ser tomado en consideración, es decir, para propósitos del vencimiento de los términos el año 2020 no será contado y se extenderá cada término de cada uno de los miembros de los cuerpos directivos por un año adicional». Por ejemplo, el término de elección que vencía en el año 2020, vencerá en el 2021; el término de elección que vencerá en el 2021, vencerá en el 2022, y así sucesivamente. Aplica solo a los socios incumbentes.

La socia Ana Meléndez fue designada por el CSA para sustituir al socio Fernando Molini, quien tenía un término de elección que vencía en la Asamblea de 2020. En la Asamblea de 2019, dicha designación fue ratificada. Debido a la situación de la pandemia por el COVID-19, no se celebró Asamblea Anual, por lo cual, su término vence en la Asamblea de 2021, momento en el cual habrá cumplido un primer término de elección.



ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

TORRES ACEVEDO & CO CPA CSP

Certified Public Accountants & Consultants

PO Box 140518 Arecibo PR 00614-0518

1694 Santana Arecibo Puerto Rico 00612

jesustorrescpa@yahoo.com

Oficina 787-815-3828 Celular 787-356-6080 Fax 787-880-0328

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

ESTADOS FINANCIEROS

30 de junio de 2022 y 2021

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de junio de 2022 y 2021**

CONTENIDO

	Página
Informe de los Auditores Independientes	1-3
Estado de Posición Financiera	4-5
Estado de Ingresos y Gastos	6
Estado de Cambios en la Participación de los Socios	7
Estado de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9-54
Detalle de Gastos Generales y Administrativos - Anejo	55

TORRES ACEVEDO & CO CPA CSP

Certified Public Accountants & Consultants

PO Box 140518 Arecibo PR 00614-0518

1694 Santana Arecibo Puerto Rico 00612

jesustorrescpa@yahoo.com

Oficina 787-815-3828 Celular 787-356-6080 Fax 787-880-0328

Junta de Directores y Socios

Cooperativa de Ahorro y Crédito NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

Manatí, Puerto Rico

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Hemos auditado el estado de posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestra Señora de la Candelaria al 30 de junio de 2022 y 2021, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en las referidas fechas.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La Gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación de estos estados financieros de acuerdo con las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria). La gerencia es también responsable por el diseño, implantación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros para que estos estén libres de errores significativos debido a fraude o errores.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoria. Hemos conducido nuestra auditoria de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en los Estados Unidos de Norteamérica. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoria para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoria incluye realizar procedimientos para obtener evidencia que sustente las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, el cual incluye una evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o errores. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados dentro de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Cooperativa. Por lo tanto, no expresamos dicha opinión. Una auditoria incluye el evaluar si las políticas de contabilidad utilizadas son

Informe de los Auditores Independientes (Continuación...)

apropiadas y los estimados significativos hechos por la gerencia son razonables, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión.

Base para la opinión cualificada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica

Según se describe en las notas a los estados financieros, los estados financieros de la Cooperativa se presentan de conformidad con la Ley 255, del 28 de octubre de 2002 enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica.

El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria descrita en las Notas a los estados financieros y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica, es significativo.

Opinión cualificada sobre los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los asuntos discutidos en el párrafo ***Base para la opinión cualificada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica***, los estados financieros que se acompañan presentan en todos sus aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 30 de junio de 2022, el resultado de sus operaciones y cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año así terminado.

Opinión sobre la base regulatoria de contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 30 de junio de 2022, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los miembros y flujos de efectivo para el año así terminado, de conformidad con la base regulatoria descrita en las Notas de los estados financieros.

Informe de los Auditores Independientes (Continuación...)

Información suplementaria

La información suplementaria que se incluye se presenta para propósito de análisis adicional y no forma parte de los estados financieros básicos. Dicha información suplementaria fue sometida a los procedimientos de auditoría que se aplicaron durante el examen de los estados financieros básicos y en nuestra opinión, está presentada razonablemente en todos sus aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados en conjunto de conformidad con la base de contabilidad que se explica en las notas de los estados financieros.

Torres Acevedo & Co CPA CSP

TORRES ACEVEDO & CO CPA CSP
Licencia No. 228
Expira el 1 de diciembre de 2024
En Arecibo, Puerto Rico
31 de octubre de 2022



La estampilla número **E502482**, del Colegio de Contadores Públicos autorizados de Puerto Rico, fue adherida en el original de este Informe.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
30 de junio de 2022 y 2021**

Activos			
	2022	2021	Cambio
Efectivo en Banco y Caja	\$ 2,843,007	\$ 2,235,481	607,526
Certificados de Ahorro (Vencimiento de tres meses o menos)	900,000	450,000	450,000
Cuentas de ahorro	21,653,941	26,462,142	(4,808,201)
	<u>25,396,948</u>	<u>29,147,623</u>	<u>(3,750,675)</u>
			-
Certificados de ahorro con vencimiento mayor de tres meses	1,680,000	2,130,000	(450,000)
			-
Inversiones en valores clasificadas como			-
Disponibles para la venta	15,035,000	5,120,511	9,914,489
Costo versus mercado	(539,506)	92,984	(632,490)
Prima (descuento) por amortizar	(139,993)	106,260	(246,253)
	<u>14,355,501</u>	<u>5,319,755</u>	<u>9,035,746</u>
Inversiones especiales - Bonos de PR	0	0	-
Total de inversiones en valores	<u>14,355,501</u>	<u>5,319,755</u>	<u>9,035,746</u>
Financiamientos por Cobrar - Netos de la			
Reserva para pérdidas crediticias por \$2,040,188	76,164,380	74,776,363	1,388,017
y \$1,724,069 para los años 2022 y 2021 respectivamente			
Propiedad, Planta y Equipo, neta de amortización			
y depreciación acumulada			
Edificio y mejoras	4,637,546	4,626,954	10,592
Mobiliario, equipo y programación	2,575,661	2,029,794	545,867
Autos	32,038	32,038	-
	<u>7,245,245</u>	<u>6,688,786</u>	<u>556,459</u>
Menos: Depreciación acumulada	<u>(2,748,202)</u>	<u>(2,511,861)</u>	<u>(236,341)</u>
	<u>4,497,043</u>	<u>4,176,925</u>	<u>320,118</u>
Terrenos	473,768	473,768	-
	<u>4,970,811</u>	<u>4,650,693</u>	<u>320,118</u>
			-
Inversión en Entidades Cooperativas	<u>1,274,494</u>	<u>1,106,237</u>	<u>168,257</u>
Otros Activos	<u>2,334,172</u>	<u>2,446,729</u>	<u>(112,557)</u>
Total de Activos	\$ <u>126,176,306</u>	\$ <u>119,577,400</u>	<u>6,598,906</u>

El informe de los Auditores Independientes y las notas que se acompañan son parte integral de estos Estados Financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
30 de junio de 2022 y 2021**

Pasivos y Participación de los Socios			
	2022	2021	Cambio
Depósitos de socios y no socios:			
Cuentas de Ahorros	\$ 46,468,815	\$ 42,923,292	3,545,523
Cuentas corrientes	1,052,329	1,394,453	(342,124)
Certificados de ahorros	53,125,628	51,780,599	1,345,029
Plan de ahorro navideño	937,325	1,059,404	(122,079)
Plan de ahorro de verano	270,268	246,335	23,933
Total Depósitos	101,854,365	97,404,083	4,450,282
			-
Cuentas por pagar y gastos acumulados	842,110	947,332	(105,222)
Total de Pasivos	102,696,475	98,351,415	4,345,060
Participación de los Socios			-
Acciones, valor par \$10	11,962,333	11,180,019	782,314
Beneficios (Pérdidas) acumuladas:			
Asignados			
Reserva de capital indivisible	2,980,069	2,863,868	116,201
Reserva temporal de inversiones especiales	2,382,816	2,382,816	-
Reserva de contingencias voluntarias	6,000,994	4,275,575	1,725,419
Reserva de contingencias CC 2021-02	443,125	210,723	232,402
Sobrantes acumulados año corriente	250,000	220,000	30,000
Total de Participación de los Socios	24,019,337	21,133,001	2,886,336
			-
Otros ingresos (gastos) extensivos acumulados	(539,506)	92,984	(632,490)
Total de participación de los Socios	23,479,831	21,225,985	2,253,846
Total Pasivos y Participación de los Socios	\$ 126,176,306	\$ 119,577,400	6,598,906

El informe de los Auditores Independientes y las notas que se acompañan son parte integral de estos Estados Financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 de junio de 2022 y 2021**

	Ingresos de Operaciones		
	2022	2021	Cambio
Ingresos por Intereses:			
Préstamos	\$ 7,638,793	\$ 7,282,253	356,540
Cuentas y Certificados de Ahorro	65,997	78,705	(12,708)
Inversiones en valores	146,007	118,897	27,110
Total de Ingresos por Intereses	<u>7,850,797</u>	<u>7,479,855</u>	<u>370,942</u>
Gastos de Intereses			
Cuentas de ahorros	377,734	345,341	32,393
Certificados de ahorros	908,406	979,443	(71,037)
Total gastos de intereses	<u>1,286,140</u>	<u>1,324,784</u>	<u>(38,644)</u>
 Ingresos netos de operaciones financieras	 6,564,657	 6,155,071	 409,586
 Más: Otros Ingresos	 <u>873,770</u>	 <u>1,099,563</u>	 <u>(225,793)</u>
 Total de Ingresos	 7,438,427	 7,254,634	 183,793
 Menos: Gastos generales y administrativos	 <u>(4,694,405)</u>	 <u>(4,727,400)</u>	 <u>32,995</u>
 Economía neta antes de la provisión para pérdidas crediticias	 2,744,022	 2,527,234	 216,788
 Menos: Provisión para pérdidas crediticias	 <u>(420,000)</u>	 <u>(420,000)</u>	 <u>-</u>
 Economía Neta	 <u>\$ 2,324,022</u>	 <u>\$ 2,107,234</u>	 <u>216,788</u>

El informe de los Auditores Independientes y las notas que se acompañan son parte integral de estos Estados Financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
AÑOS TERMINADOS EL 30 de junio de 2022 y 2021

	Capital en Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Sobrantes (Déficit)	Reserva de inversiones especiales	Reserva de contingencias voluntarias	Reserva de contingencias CC 2021-02	Otros Ingresos (Gastos) extensivos acumulados	Total
Balance al 30 de junio de 2020	\$ 10,405,206	2,765,221	200,000	2,382,816	2,704,426	0	160,943	18,618,612
Inversión de los Socios	3,664,588	0	0	0	0	0	0	3,664,588
Retiros de los Socios	(3,089,775)	0	0	0	0	0	0	(3,089,775)
Dividendos y patrocinio capitalizados en acciones	190,946	0	(200,000)	0	0	0	0	(9,054)
Transferencia a reserva de capital indivisible	0	105,362	(105,362)	0	0	0	0	0
Transferencia a reserva de contingencias-voluntarias	0	0	(1,571,149)	0	1,571,149	0	0	0
Transferencia a reserva de contingencias-CC 2021-02	0	0	(210,723)	0	0	210,723	0	0
Devolución de cuentas inactivas	9,054	(6,715)	0	0	0	0	0	2,339
Ganancia no realizada en cambios temporeros en valores disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0	(67,959)	(67,959)
Economía neta del año	0	0	2,107,234	0	0	0	0	2,107,234
Balance al 30 de junio de 2021	\$ 11,180,019	2,863,868	220,000	2,382,816	4,275,575	210,723	92,984	21,225,985
Inversión de los Socios	3,936,626	0	0	0	0	0	0	3,936,626
Retiros de los Socios	(3,369,693)	0	0	0	0	0	0	(3,369,693)
Dividendos y patrocinio capitalizados en acciones	215,381	0	(220,000)	0	0	0	0	(4,619)
Transferencia a reserva de capital indivisible	0	116,201	(116,201)	0	0	0	0	0
Transferencia a reserva de contingencias-voluntarias	0	0	(1,725,419)	0	1,725,419	0	0	0
Transferencia a reserva de contingencias-CC 2021-02	0	0	(232,402)	0	0	232,402	0	0
Transferencia (Devolución) de cuentas inactivas	0	0	0	0	0	0	0	0
Pérdida no realizada en cambios temporeros en valores disponibles para la venta	0	0	0	0	0	0	(632,490)	(632,490)
Economía neta del año	0	0	2,324,022	0	0	0	0	2,324,022
Balance al 30 de junio de 2022	\$ 11,962,333	2,980,069	250,000	2,382,816	6,000,994	443,125	(539,506)	23,479,831

El informe de los Auditores Independientes y las notas que se acompañan son parte integral de estos Estados Financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 30 de junio de 2022 y 2021**

Flujos de efectivo en las actividades de operación:	2022	2021
Economía neta	\$ 2,324,022	\$ 2,107,234
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Gasto de depreciación y amortización	236,341	257,557
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	420,000	420,000
Provisión para propiedades reposeídas	-	50,000
Dividendos capitalizados en inversiones en entidades cooperativas	(1,820)	(1,277)
Recobro de préstamos cargados a pérdidas	138,194	112,151
(Ganancia) pérdida en ventas de activos	-	-
Amortización de descuento (prima) en inversiones, neto	246,253	(81,150)
Aumento en:		
Costos directos diferidos de originación	-	-
Otros activos, neto	112,557	1,994,979
Aumento en cuentas por pagar y gastos acumulados	(105,222)	(86,492)
Total de ajustes	<u>1,046,303</u>	<u>2,665,768</u>
 Efectivo neto provisto por las actividades de operación	 <u>3,370,325</u>	 <u>4,773,002</u>
 Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
Aumento neto en préstamos, ajustado por cargos a la reserva	(1,388,017)	(7,317,999)
(Aumento) Disminución neta en cuentas y certificados de ahorro	-	-
Inversión adicional en entidades cooperativas, neta	(168,257)	(129,295)
Adquisición de propiedad y equipo, neto	(556,459)	(34,389)
Inversiones en valores redimidas y/o vendidas	-	-
Adquisición de inversiones en valores-disponibles para la venta	(9,914,489)	(400,921)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(12,027,222)</u>	<u>(7,882,604)</u>
 Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:		
(Disminución) aumento en depósitos y certificados de depósitos	4,563,908	12,082,058
Dividendos y patrocinio capitalizados	(220,000)	(200,000)
Inversión adicional de los socios en acciones	3,932,007	3,664,588
Retiro de acciones de los socios	(3,369,693)	(3,089,775)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>4,906,222</u>	<u>12,456,871</u>
 Aumento (Disminución) en el efectivo	 (3,750,675)	 9,347,269
Efectivo y sus equivalentes al comienzo del año	<u>29,147,623</u>	<u>19,800,354</u>
 Efectivo y sus equivalentes al final del año	 <u>\$ 25,396,948</u>	 <u>\$ 29,147,623</u>
 Divulgación suplementaria		
Pago en efectivo por concepto de intereses:		
Depósitos	\$ 1,286,140	\$ 1,324,784
 Actividades de financiamiento e inversión que no envuelven efectivo:		
Dividendos capitalizados en acciones comunes o cuentas inactivas	\$ 220,000	\$ 200,000
Devolución de capital - transferencia neta de cuentas inactivas	\$ -	\$ (6,715)
(Ganancia) Pérdida no realizada en las inversiones disponibles para la venta	<u>\$ (632,490)</u>	<u>\$ (67,959)</u>

El informe de los Auditores Independientes y las notas que se acompañan son parte integral de estos Estados Financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN Y PRINCIPIOS ESTATUTARIOS

La Cooperativa fue creada en conformidad con la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito. La misma está reglamentada por la Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001, conocida como la Ley de Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de PR (COSSEC), por la Ley Núm. 255 conocida como la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito del 28 de octubre de 2002 según enmendada y su reglamento número 7051 aprobado el 1^{ro} de noviembre de 2005. Esta entidad es una sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorro de sus socios y otros, en forma de acciones y depósitos, así como facilitarles fuentes de financiamiento al menor costo posible. Los requisitos más significativos son:

- a. Establecer estimados para posibles pérdidas en préstamos de acuerdo con una fórmula basada en la experiencia real de pérdidas u otros métodos admisibles a tono con el reglamento número 8664 conocido como el Reglamento Pronunciamiento de Contabilidad Reglamentaria y el reglamento número 8665 conocido como el Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Ley # 114, y de conformidad con la Ley Núm. 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito del 2002, según enmendada.
- b. Las cooperativas computarán la reserva del capital indivisible a base del 25% de las economías netas. Las cooperativas que no hayan alcanzado un capital indivisible de ocho por ciento (8%) en relación a sus activos sujetos a riesgo aportarán al capital indivisible aquel por ciento de su economía neta menor del 25% que le permita llegar al ocho por ciento (8%) requerido hasta un mínimo de 5%. El 35% de esta reserva de capital indivisible se mantendrá en fondos líquidos elegibles más lo siguiente:
 - Depósitos a la demanda 15%.
 - Certificados de ahorro cuya fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días 25%, mayor de los 30 días 15%.
 - Depósitos para eventos determinados el 8.33% mensual acumulativo hasta el 100% en el mes anterior a la devolución.
 - Los depósitos cruzados no se considerarán para fondos elegibles ni para fondos requeridos.
 - Los depósitos pignorados no habrá que mantenerlos en fondos líquidos.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN Y PRINCIPIOS ESTATUTARIOS continuación...

- c. Participar en el Seguro de Acciones y Depósitos (COSSEC, la corporación) que asegura las cuentas de los socios y los depositantes hasta \$250,000 por persona contra el riesgo de pérdida por insolvencia económica. La Ley que crea la Corporación que administra ese seguro requiere una inversión equivalente a no menos del uno por ciento del monto de las acciones y depósitos al 30 de junio de cada año y pagar una prima anual de seguro. El porciento de prima a pagar en relación con los balances de acciones y depósitos se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa asegurada. Al 30 de junio de 2021 la Cooperativa había cumplido con la inversión requerida por (COSSEC) ascendente a \$951,896.
- d. Contribuir anualmente no menos de la décima parte del uno por ciento del volumen total del negocio, hasta un máximo de \$4,000 anuales, a la Liga de Cooperativas de Puerto Rico. Cuando ese volumen total exceda de \$4,000,000 anuales, aportará una cantidad adicional equivalente al 5% de su sobrante neto anual, hasta un máximo de \$6,000 adicionales. La aportación combinada total no excederá de \$10,000 dólares anuales. Los mismos serán usados para fines educativos e integración del movimiento cooperativista.
- e. La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas requeridas y voluntarias. No procederá la distribución de sobrantes mientras la cooperativa tenga pérdidas acumuladas. En aquellos casos en que la cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, la Corporación podrá autorizar el diferimiento de la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo. La acreditación de acciones como resultado del pago de sobrantes podrá ser considerado como pago de la aportación anual requerida a la cuenta de acciones del socio.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN Y PRINCIPIOS ESTATUTARIOS continuación...

- f. En las asambleas, los socios de una cooperativa sean personas naturales o jurídicas, e independientemente del número de acciones que posean, tendrán derecho a un (1) voto cada uno. Ningún socio podrá emitir su voto a través de apoderado, excepto en el caso de los socios que sean personas jurídicas, las cuales podrán votar por medio de su representante autorizado. En el caso de las cooperativas organizadas por distrito, cada delegado de distrito tendrá igualmente el derecho de un (1) voto.

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para subscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe subscribir por lo menos doce (12) acciones al año. Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones siempre y cuando la Junta de Directores lo autorice y podrá requerir de los socios que notifique su intención de hacer retiros hasta con 90 días de anticipación.

- g. Sujeto a la aprobación de la Corporación, toda cooperativa podrá emitir una o más clases de acciones preferidas o una o más series de acciones en cualquiera de las clases. El total de acciones preferidas nunca podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Cualquiera de ellas podrá ser de acciones con o sin valor a la par, y en las series y denominaciones, y con las preferencias y derechos relativos, de participación financiera, de opción u otros derechos especiales, condicionales, limitados o restringidos que se declaren y expresen en la resolución que disponga la emisión de las acciones aprobadas por la Junta de Directores. Salvo por dichos derechos, la tenencia de acciones preferidas no concederá derechos de voto, participación en asambleas, derecho a ser electo o a ser designado a los cuerpos directivos de la cooperativa.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN Y PRINCIPIOS ESTATUTARIOS continuación...

Los tenedores de acciones preferidas, de cualquier clase o serie, tendrán derecho a dividendos al tipo y en las condiciones y plazos que consten en la resolución que disponga la emisión de estas acciones y que apruebe la Junta de Directores con la autorización de la Corporación. Estos dividendos serán pagaderos con preferencia sobre, o con prelación a, los dividendos pagaderos en cualquier otra clase de acciones. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por la Corporación. La facultad de una cooperativa para emitir acciones preferidas deberá ser previamente consentida por la asamblea general de socios o delegados.

- h. Toda cooperativa podrá emitir obligaciones de capital, con la aprobación previa de la Corporación (COSSEC) a tenor con las disposiciones de la ley 255, según enmendada.
- i. Algunos beneficios contributivos concedidos a la Cooperativa son:
 - Las cooperativas, las subsidiarias 100% poseídas por cooperativas, las empresas financieras de segundo grado y las empresas cooperativas no financieras estarán exentas de contribuciones sobre la propiedad, patente o cualquiera otra contribución impuesta por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus subdivisiones políticas o por cualquiera de sus municipios. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también los derechos, sellos, comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento, inscripción y certificaciones del Registro de la Propiedad relacionadas con documentos públicos y privados y los arbitrios o aranceles estatales o municipales de todo tipo de clasificación.
 - Los dividendos e intereses pagados sobre las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o por sus subdivisiones políticas. Sujeto a los límites de la contribución básica alterna los dividendos pagados por las cooperativas a sus socios podrían ser tributables para propósito de contribución sobre ingresos.
 - Para propósitos de esta sección, el término “valores” significará las valías o producto que generen de las obligaciones de capital que puedan emitir las cooperativas al amparo del Artículo 2.07(b) de la Ley 255.

La Ley 40 de 2013 dejó sin efecto varios de estos beneficios contributivos.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN Y PRINCIPIOS ESTATUTARIOS continuación...

j. **Propiedades reposeídas**

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor estableciendo un nuevo costo. Pérdidas incurridas por la adquisición o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

La gerencia de la Cooperativa identifica eventos o cambios en las circunstancias de los activos de larga vida, los cuales consisten de propiedades y equipos y propiedades reposeídas que indiquen que su valor corriente no pueda ser recobrado para mantener una reserva para estos propósitos, según requerido en el tema de "Contabilidad para el deterioro de activos de larga vida y para activos de larga vida a ser eliminados" de la codificación de los estándares de contabilidad promulgados por la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

A. Base de Contabilidad

La Cooperativa mantiene sus libros bajo las normas y prácticas de contabilidad adoptadas por el reglamento número 8664 conocido como el Reglamento Pronunciamiento de Contabilidad Reglamentaria y el reglamento número 8665 conocido como el Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Ley # 114, conocida como la ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico y la Ley # 255 del 28 de octubre de 2002, la cual es una base de contabilidad diferente, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. La diferencia más significativa es la siguiente:

- Las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América requieren que dichas acciones se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Por otro lado, las cooperativas reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que tales distribuciones se reconozcan como un gasto de interés.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación...)

Para el 2022 y 2021 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$11,962,333 y \$11,180,019 respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobrestimada por la misma cantidad.

B. Inversión en valores:

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo con los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad ("ASC" por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera ("FASB" por sus siglas en inglés 942-320 (anteriormente *FASB 115*), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Las inversiones en instrumentos negociables están clasificadas en la categoría disponible para la venta.

Valores disponibles para la Venta: Los valores clasificados como disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el valor en mercado se presentan en la sección de capital. La Cooperativa utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, Requerimientos contables a las Inversiones Especiales

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley #220 para añadir a la Ley #255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, Requerimientos contables a las inversiones especiales.

La Ley establece que las Cooperativas clasifiquen como inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015. Las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación como disponibles para la venta o retenidas hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentarán pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación...)

de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años y deberá ser identificada como Pérdidas bajo Amortización Especial. Se incluya una nota o divulgación a los estados financieros con un lenguaje específico. La creación de una reserva temporal especial de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la reserva de capital indivisible que pueden variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. Considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL.

Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional. La Junta de Directores de la Cooperativa nombre un comité de inversiones especiales para el manejo del riesgo de las inversiones especiales.

C. Préstamos por cobrar y reserva para posibles pérdidas en préstamos

Los préstamos por cobrar se presentan al balance no pagado de principal, menos una reserva para posibles pérdidas en préstamos. El interés de los préstamos se reconoce sobre el término de los préstamos (los intereses son computados sobre el balance del principal hasta los 90 días de vencidos). Toda cooperativa de ahorro y crédito deberá mantener una reserva para cuentas y préstamos incobrables calculada conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*Allowance method*). La gerencia de la cooperativa y su Junta de Directores serán responsables de establecer y mantener dichas reservas de manera que sean adecuadas para absorber las pérdidas estimadas. La evaluación de las reservas deberá llevarse a cabo al menos cada tres meses y la información y metodología utilizada deberá conservarse para inspección y revisión de COSSEC.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD continuación...

Los préstamos que mantengan más de un año sin movimiento y en morosidad deberán cargarse contra la reserva para posibles pérdidas en préstamos a menos que estuviesen garantizados y en trámite de cobro por la vía legal. Los recobros de préstamos cargados previamente contra la reserva deberán acreditarse a la cuenta de reserva para posibles pérdidas en préstamos. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para posibles pérdidas en préstamos se hará con cargo al ingreso de operaciones.

Para el establecimiento de una reserva se deberán ponderar factores externos cuando las condiciones económicas existentes reflejen periodos volátiles. En dichos casos el establecimiento de la reserva deberá considerar dos elementos: (a) la probabilidad de que un activo sea afectado o se incurra en una obligación y (b) la cantidad de la pérdida se pueda razonablemente estimar.

En la evaluación de los métodos de reserva, toda cooperativa deberá analizar el método más adecuado conforme a las circunstancias particulares de la cartera de préstamos, tales como los métodos admisibles: experiencia, método de ajuste y método porcentual. La Cooperativa adoptó el método porcentual. Bajo este método la Cooperativa asignará un por ciento a la reserva conforme a la categoría del préstamo y al término de morosidad prevaleciente neto de haberes, según detallado a continuación:

Préstamos con atrasos en sus pagos

<u>Morosidad</u>	<u>Por ciento - Reserva</u>
Préstamos personales y de consumo	
2 meses pero menos de 6 meses	5% a 20%
6 meses pero menos de 12 meses	50%
12 meses o más	100%
Préstamos de auto	
2 meses pero menos de 6 meses	5% a 20%
6 meses pero menos de 12 meses	35%
12 meses o más	100%
Préstamos hipotecarios	
2 meses pero menos de 6 meses	1%
6 meses pero menos de 3 años	20%
Más de 3 años y en proceso de cobro por vía judicial	50%
Más de 3 años y no están en cobro por vía judicial	100%
Quiebra	
Casos radicados bajo el Capítulo 13	25%
Casos radicados bajo el Capítulo 7	90%

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD continuación...

Préstamos sin atrasos en sus pagos

Préstamos personales y de consumo	.50% a 1%
Préstamos de auto	.50% a 1%
Préstamos hipotecarios	.10% a .25%
Préstamos restructurados	1% a 5%

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo.

La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

D. Reserva para capital indivisible

Esta reserva se nutre de la asignación de porciento aplicado de la economía neta y se refleja en la sección de participación de los socios en el Estado de Condición Financiera. Esta reserva no es repartible y el 35% se mantendrá en activos líquidos. Cada cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo

Toda cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado (8%) de los activos sujetos a riesgo tendrá discreción para reducir hasta no menos de 5% de la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible.

1. Las cooperativas que no alcancen el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255, según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación, mediante determinación administrativa, le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD continuación...

2. Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contener como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02(a)(3)(A) de la Ley 255, según enmendada y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los 30 días de haber sido solicitado. La Corporación podrá exigirles a las cooperativas enmiendas al plan que se ajusten a los términos que imponga la Corporación.

E. Propiedad y Equipo

Las mejoras, el mobiliario, equipo, vehículos, programación y terreno se presentan a costo, menos depreciación acumulada. La depreciación se computa usando el método de línea recta sobre la vida útil de los activos. El gasto de depreciación y amortización para los años terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 fue de \$236,341 y \$257,558 respectivamente.

F. Inversiones en entidades Cooperativas

El valor de las inversiones en acciones de cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos recibidos en acciones.

G. Uso de estimados en Cooperativas

La gerencia utiliza estimados y supuestos en la preparación de los estados financieros, según lo permiten los principios de contabilidad generalmente aceptados. Esos estimados y supuestos afectan las cantidades de activos y obligaciones, las divulgaciones de activos y obligaciones contingentes y los ingresos y gastos incluidos en los estados financieros. Los resultados actuales pudieran variar de aquellos estimados que fueron utilizados.

H. Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD continuación

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

I. Medición del justo valor

La Cooperativa determina el valor de sus instrumentos financieros utilizando la estructura del justo valor establecida por el "ASC 820" (anteriormente el SFAS 157), "Mediciones del Justo Valor", el cual requiere a la entidad maximizar el uso de datos observables y minimizar el uso de datos no observables al determinar el justo valor. El justo valor es definido por el "ASC 820" como el precio de intercambio que se recibirá por un activo o se pagaría para transferir un pasivo en los mercados principales o más ventajosos para los activos o pasivos en transacciones regulares entre participantes del mercado. Las normas establecen tres niveles que pueden ser utilizados para medir el justo valor, los cuales son: (1) precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos similares; (2) datos observables y no observables del mercado que pueden ser corroborados por información disponible en el mercado; (3) datos no observables que no pueden ser corroborados por información del mercado.

J. Opción del justo valor

La Cooperativa ha optado por no aplicar el "ASC 825" (anteriormente el SFAS 159) "Opción del Justo Valor" para activos y pasivos financieros, al considerar los gastos excesivos que este pronunciamiento conlleva.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD continuación...

K. Cuentas no reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de una cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de la cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la cooperativa, luego de haberse cumplido el requisito de notificación a la Corporación aquí dispuesto. A los fines de este Artículo, la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta. El término de cinco (5) años se contará a partir de la fecha de la última transacción, cuando se traten de instrumentos que no tenga término de vencimiento, y en aquellos instrumentos que tenga fecha de vencimiento, el término de cinco (5) años comenzará desde la fecha de su vencimiento. En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de cada cooperativa, ésta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado "Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa". Los gastos incurridos por la cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Tal aviso expondrá, en orden alfabético, los nombres de las personas que de acuerdo con los registros de la cooperativa tengan derecho a reclamar cualesquiera cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la cooperativa, que no hayan sido reclamados a la cooperativa o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante el referido periodo de cinco (5) años, la última dirección conocida de cada una de dichas personas, y las respectivas cantidades a que tengan derecho.

Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de dos (2) años a partir de la transferencia. En dichos casos la cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación. De conformidad con estas disposiciones, las cooperativas, sus cuentas de acciones y depósitos y sus reservas estarán exentas de las disposiciones de la Ley Núm. 36 de 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como "Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados".

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD continuación...

L. Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

M. Activos de larga vida

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del "ASC 360" (anteriormente *FASB* No. 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 30 de junio de 2022 y 2021 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en los activos de larga vida.

N. Propiedades reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al valor justo en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, lo que sea menor. Pérdidas incurridas por la adquisición, ganancias o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes. La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del "ASC 360" – Contabilidad para el deterioro de activos de larga vida y para activos de larga vida a ser eliminados.

O. Comisiones y costos relacionados en la originación de préstamos

La Cooperativa reconoce los ingresos y costos relacionados en la originación de préstamos según los requerimientos de la Codificación 310-20-25-2 del Pronunciamiento de Normas de Contabilidad Financiera del "*Financial Accounting Standard Board*". Este pronunciamiento requiere que las comisiones y costos relacionados en la originación de préstamos sean amortizados a operaciones a través del menor del término contractual o estimado de vida de estos.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

Los costos diferidos de originación de préstamos totalizaron \$301,625 y \$301,625 al 30 de junio de 2022 y 2021, respectivamente. No se reconoció ajuste en la partida de costos diferidos de originación al 30 de junio de 2022 por resultar inmaterial a la presentación de los estados financieros tomados en conjunto.

P. Transacciones entre partes relacionadas

Los Empleados y miembros de la Junta de Directores de la Cooperativa pueden ser Socios de ésta y pueden mantener en la Cooperativa tanto cuentas de ahorros como préstamos. Los términos de las transacciones envueltas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son iguales a las de las cuentas de los Socios regulares. Al 30 de junio de 2022 y 2021 los Empleados y miembros de la Junta de Directores y Comités de la Cooperativa mantenían en conjunto, préstamos con la Cooperativa ascendentes a \$1,594,291 y \$1,511,585 respectivamente.

NOTA 3 - REQUISITO MÍNIMO DE LIQUIDEZ Y CÓMPUTO DE CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETO A RIESGO

A continuación, se describe la provisión de fondos en estado líquido (liquidez estatutaria) en proporción a la composición y vencimiento de los depósitos y certificados. A tono con el reglamento 7051 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, esta proporción de fondos líquidos elegibles nunca será menor del quince por ciento (15%) de los depósitos y certificados al último día de cada mes. Para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 30 de junio de 2022, se detalla el cómputo:

Liquidez requerida:

Reserva para capital indivisible (35%)		\$ 1,043,024
Reserva para depósitos:		
Total de depósitos	\$ 101,854,365	
Menos:		
Depósitos eventos determinados	(1,207,593)	
Inversiones cruzadas	-	
Certificados de ahorro que vencen en 30 días	(1,094,268)	
Depósitos pignorados	(1,424,216)	
Subtotal	(3,726,077)	
Depósitos netos	98,128,288	
Reserva depósitos netos (15%)		14,719,243
Depósitos eventos determinados:		
Plan de ahorro eventos determinados		669,928
Certificados de depósitos menor de 30 días (25%)		273,567
Liquidez requerida		\$ 16,705,762

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

**NOTA 3 - REQUISITO MÍNIMO DE LIQUIDEZ Y CÓMPUTO DE CAPITAL
INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETO A RIESGO (continuación...)**

Liquidez disponible:

Efectivo y cuentas corrientes totales	\$	24,496,948	
Cuentas y certificados de ahorro		2,580,000	
Inversiones en valores		<u>14,355,501</u>	
Subtotal			\$ 41,432,449
Menos:			
Inversiones cruzadas			-
Mas:			
Intereses acumulados de activos liquidados no gravados			<u>62,998</u>

Liquidez disponible **\$ 41,495,447**

Exceso de Liquidez **\$ 24,789,685**

Al 30 de junio de 2021 la Cooperativa reflejó una suficiencia de fondos líquidos sobre la liquidez requerida por \$20,472,597.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

**NOTA 3 - REQUISITO MÍNIMO DE LIQUIDEZ Y CÓMPUTO DE CAPITAL INDIVISIBLE Y
ACTIVOS SUJETO A RIESGO** continuación...

A continuación, se presenta el cómputo de la relación del capital indivisible a los activos sujetos a riesgo a tono con la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, Ley # 255 del 28 de octubre de 2002, artículo 6.02, según enmendado y su reglamento 7051:

Elementos de capital indivisible

Reserva de capital indivisible (Reserva de capital de riesgo)	\$	2,980,069
Reserva requerida por COSSEC		2,382,816
Reserva de contingencias voluntarias		6,000,994
Reserva de contingencias CC 2021-02		443,125
15% ganancias retenidas no distribuidas		37,500
Porción reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos		955,850
Total de capital indivisible	\$	<u>12,800,354</u>

Elementos de activos sujetos a riesgo:

Total de los activos (sin considerar reserva para préstamos incobrables) \$ 127,900,375

Menos:

I. Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%

a. 100% efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito.	\$	944,357
b. 100% préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Export-Import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA).		-
c. 100% de los préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamo total a valor de garantía (Loan to Value) máxima de (80%); disponiéndose que, la Corporación podrá, mediante reglamentación o determinación administrativa, autorizar razones de préstamos total a valor de la garantía (Loan to Value) mayores que sean cónsonas con los parámetros del mercado secundario.		2,002,102
d. 100% la porción de los préstamos garantizados por acciones, depósitos o ambos, que no pueden retirarse de la cooperativa		8,465,889
e. 100% la inversión de la Cooperativa en la Corporación		1,085,841
Total de activos sin riesgo con ponderación de 0%	\$	<u>\$12,498,189</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

**NOTA 3 - REQUISITO MÍNIMO DE LIQUIDEZ Y CÁLCULO DE CAPITAL
INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETO A RIESGO** continuación...

II. Activos sin riesgo con ponderación de 20%	
a. 80% Efectos en proceso de cobro	18,838,613
b. 80% intereses en proceso de cobro	50,398
c. 80% de la porción de los préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamo según lo dispuesto en el Artículo 20.3 (a) (2).	-
d. 80% Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de los Estados Unidos, cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos, incluyendo Federal Home Loan Mortgage (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).	11,484,401
e. 80% Préstamos, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus Agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos, cuyos instrumentos no estén respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo Federal Home Loan Mortgage (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).	-
f. 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	2,064,000
g. 80% del costo histórico de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o que se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	4,012,465
h. 80% de los seguros pre-pagados que correspondan a riesgos de la institución.	61,160
i. 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI).	57,067
Total de activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%	\$ 36,568,104

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

**NOTA 3 - REQUISITO MÍNIMO DE LIQUIDEZ Y CÓMPUTO DE CAPITAL
INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETO A RIESGO** continuación...

III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)

a.	50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos no cumplen parcialmente para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamo total a valor de garantía (Loan to Value) máxima de un 50%.	\$	1,417,625
b.	50% de aquella inversión que represente participación en préstamos de los descritos en el subinciso anterior		-
c.	50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.		-
c.	50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días.		24,939,636.00
d.	50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos siempre que no tengan pérdidas corrientes acumuladas.		505
e.	50% de otros activos sujetos a riesgo establecidos por la Corporación		-
Total de activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%		\$	26,357,766
Total de activos sujetos a riesgo		\$	52,476,316
Razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo			24.39%

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

NOTA 4 - INVERSIÓN EN VALORES

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo con los requerimientos del "ASC 320" (anteriormente SFAS Número 115), *inversiones instrumentos de deuda y equidad*. Al 30 de junio de 2022, la cartera de inversiones se mantiene clasificada por la Cooperativa como disponibles para la venta (*AFS*) y al vencimiento (*HTM*).

Valores disponibles para la venta: Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el valor en mercado, se presentan en la sección de capital de la Cooperativa. La Cooperativa utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

Valores retenidos al vencimiento: Las inversiones en valores negociables están registradas al costo, ajustados por la amortización de primas o descuentos y aumentados por la amortización de descuento en aquellos casos que aplique utilizando el método de interés efectivo. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancia o pérdidas se determina utilizando el método de identificación específica. La Cooperativa tiene la intención y la habilidad para mantener las inversiones hasta su vencimiento.

a. Instrumentos clasificados como disponibles para la venta

El costo amortizado y el valor en el mercado de estos instrumentos clasificados como disponibles para la venta es el siguiente:

30 de junio de 2022

Tipo de inversión	Costo amortizado	Ganancia (Pérdida) no realizada	Valor en el mercado
GNMA	\$ -	\$ -	-
Federal Farm Credit	244,924	(24,441)	220,482
US Treasury Notes	9,746,239	(61,779)	9,680,534
Other federal agencies	4,903,844	(453,286)	4,450,558
	<u>\$ 14,895,007</u>	<u>\$ (539,506)</u>	<u>\$ 14,351,574</u>

30 de junio de 2021

Tipo de inversión	Costo amortizado	Ganancia (Pérdida) no realizada	Valor en el mercado
GNMA	\$ 458,242	\$ (8,390)	449,852
Federal Farm Credit	444,658	6,711	451,369
US Treasury Notes	-	-	-
Other federal agencies	4,323,871	94,663	4,418,534
	<u>\$ 5,226,771</u>	<u>\$ 92,985</u>	<u>\$ 5,319,756</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

NOTA 4 - INVERSIÓN EN VALORES (continuación...)

La Cooperativa mantiene en inversiones con *National Securities Corporation* la cantidad de \$14,895,007 al 30 de junio de 2022. El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 30 de junio de 2022 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

30 de junio de 2022

Vencimiento	Costo amortizado	Valor en el mercado
Menos de un año	\$ 3,979,555	\$ 3,964,251
De uno a cinco años	7,872,146	7,785,341
Más de cinco años hasta diez años	1,380,497	1,208,221
Once años o más	1,662,809	1,393,762
	<u>\$ 14,895,007</u>	<u>\$ 14,351,574</u>
	-	-

30 de junio de 2021

Vencimiento	Costo amortizado	Valor en el mercado
Menos de un año	\$ -	\$ -
De uno a cinco años	2,306,569	2,399,941
Más de cinco años hasta diez años	833,380	858,407
Once años o más	2,086,822	2,061,408
	<u>\$ 5,226,771</u>	<u>\$ 5,319,756</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021

NOTA 4 - INVERSIÓN EN VALORES (continuación...)

Inversiones especiales – Bonos de Puerto Rico

Inversiones especiales 30 de junio de 2022	Cantidad original de pérdida diferida Ley 220	Cantidad amortizada de pérdida diferida Ley 220	Pérdidas bajo amortización especial	Años de amortización
<i>Employees Ret System</i>	\$ 142,659	\$ 91,215	\$ 51,444	10
<i>PRCommDB</i>	52,100	34,143	17,957	10
<i>PRCommDB</i>	52,150	34,190	17,960	10
<i>PRCommDB</i>	331,978	217,524	114,454	10
<i>PRCommDB</i>	35,358	23,118	12,240	10
<i>PRCommDB</i>	21,119	16,664	4,455	10
<i>PRCommDB</i>	26,094	17,098	8,996	10
<i>PRCommDB</i>	91,175	59,540	31,635	10
<i>PRCommDB</i>	157,800	103,340	54,460	10
<i>PRCommDB</i>	137,550	90,720	46,830	10
<i>PRPowerAuth</i>	90,667	59,132	31,535	10
<i>PRPubBldgsAuth</i>	148,050	96,854	51,196	10
<i>PRPubFinCorp</i>	50,000	33,078	16,922	10
<i>PRSalesTax</i>	250,500	160,691	89,809	10
<i>PRSalesTax</i>	48,933	31,745	17,188	10
<i>PRSalesTax</i>	200,361	129,106	71,255	10
	<u>\$ 1,836,495</u>	<u>\$ 1,198,157</u>	<u>\$ 638,338</u>	

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021

NOTA 4 - INVERSIÓN EN VALORES (continuación...)

Inversiones especiales – Bonos de Puerto Rico

Inversiones especiales 30 de junio de 2021	Cantidad original de pérdida diferida Ley 220	Cantidad amortizada de pérdida diferida Ley 220	Pérdidas bajo amortización especial	Años de amortización
<i>Employees Ret System</i>	\$ 142,659	\$ 70,637	\$ 72,022	11
<i>PRCommDB</i>	52,100	26,960	25,140	11
<i>PRCommDB</i>	52,150	27,005	25,145	11
<i>PRCommDB</i>	331,978	171,742	160,236	11
<i>PRCommDB</i>	35,358	18,223	17,135	11
<i>PRCommDB</i>	21,119	14,882	6,237	11
<i>PRCommDB</i>	26,094	13,500	12,594	11
<i>PRCommDB</i>	91,175	46,887	44,288	11
<i>PRCommDB</i>	157,800	81,556	76,244	11
<i>PRCommDB</i>	137,550	71,988	65,562	11
<i>PRPowerAuth</i>	90,667	46,518	44,149	11
<i>PRPubBldgsAuth</i>	148,050	76,375	71,675	11
<i>PRPubFinCorp</i>	50,000	26,309	23,691	11
<i>PRSalesTax</i>	250,500	124,766	125,734	11
<i>PRSalesTax</i>	48,933	24,869	24,064	11
<i>PRSalesTax</i>	200,361	100,604	99,757	11
	\$ 1,836,494	\$ 942,821	\$ 893,674	

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

NOTA 4 - INVERSIÓN EN VALORES (continuación...)

Inversiones especiales – Bonos de Puerto Rico (continuación...)

La cartera de inversiones de la Cooperativa mantuvo instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. A la fecha de estos estados financieros, la pérdida diferida por el menoscabo por amortizar, de acuerdo con la Ley 220 de 2015, asciende a \$638,338. Para atender dichas circunstancias, la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico ha adoptado una regla especial que dispone que las Cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de quince (15) años. Dicha amortización comenzó el 1 de julio de 2016.

Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la Cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada., conocida como la "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002", el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, realiza una aportación adicional a la estructura de capital de la Cooperativa.

En la Carta Informativa Núm. 2020-04, emitida por COSSEC, se dispone la creación de una Reserva temporal especial. Específicamente el Artículo 11.3 de la referida carta dispone que mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga pérdidas bajo amortización especial, según definido en la Ley, establecerá una reserva temporal especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las inversiones especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

Primer componente de la reserva:

Pérdidas diferidas bajo amortización especial sin amortizar	\$	638,338
Más: Pérdida no realizada (diferencia entre costo y mercado)		-
=Pérdida no realizada de las inversiones especiales	\$	<u>638,338</u>
X 10%	\$	<u><u>63,834</u></u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

NOTA 4 - INVERSIÓN EN VALORES (continuación...)

Segundo componente de la reserva – aportación mínima adicional:

Clasificación para Grupo I: razón de capital indivisible igual o mayor al 8% o el requerido por ley, mas CAEL 1, 2, ó 3.

Clasificación para Grupo II: razón de capital indivisible menor al 8% o el requerido por ley, más CAEL 1, 2, 3 ó 4 pero deberán tener una puntuación menor de 5 en cada indicador por área.

Clasificación para Grupo III: Las cooperativas con CAEL de 5 en cualquiera de los indicadores, reservará el 100% de los sobrantes.

Al 30 de junio de 2022 la pérdida diferida por el menoscabo por amortizar, de acuerdo con la Ley 220 de 2015, asciende a \$638,338 y no excede del 50% por ciento de la reserva de capital indivisible mínima requerida. La Cooperativa mantiene la reserva temporal mínima que excede el cien por ciento (**100%**) de la pérdida diferida por el menoscabo por amortizar, por lo cual no es necesario asignar reserva adicional por este concepto.

La Cooperativa aplica a la clasificación del Grupo 1.

Disminución no temporera en el justo valor en el mercado

La disminución en el mercado de un instrumento clasificado como disponible para la venta, determinada como no temporera, resulta en un deterioro en el valor del instrumento, el cual entonces se presenta a su justo valor en el mercado. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad de este, cambios en valoración luego del cierre del año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la gerencia de la Cooperativa. Al 30 de junio de 2022 y 2021, la Cooperativa reconoció como gasto \$255,336 y \$383,003 respectivamente, por la amortización del menoscabo de las inversiones especiales en Bonos de Puerto Rico, consideradas disminuciones no temporeras en valores negociables.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

**NOTA 5 - FINANCIAMIENTOS POR COBRAR - NETOS DE LA RESERVA
PARA PÉRDIDAS CREDITICIAS**

Los préstamos están parcialmente garantizados por acciones y depósitos de los socios deudores, por otros socios que los garantizan solidariamente, Propiedad Mueble (autos) y por pagarés hipotecarios registrados en el Registro de Propiedad. Los préstamos se conceden por periodos que comprenden desde tres (3) meses hasta trescientos sesenta (360) meses, dependiendo del préstamo, aunque una porción significativa de los préstamos personales se renueva antes de su vencimiento. Los préstamos devengan una tasa de interés anual promedio (interés ponderado) de 10.04%.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Comercial		
Hipotecario	\$ 261,729	\$ 270,838
Corporación	<u>455,759</u>	<u>478,963</u>
	717,488	749,801
Consumo		
Personales	19,003,416	15,307,303
Master card	2,471,625	1,957,380
Autos nuevos	1,685,018	1,461,611
Autos usados	48,702,408	51,746,628
Hipotecarios conforming	2,002,102	1,901,784
Hipotecarios no conforming	2,835,249	2,954,747
Línea de crédito personal	<u>485,637</u>	<u>119,554</u>
Total consumo	77,185,455	75,449,007
Costos directos de originación diferidos	301,625	301,625
Menos: Reserva para pérdidas crediticias	<u>(2,040,188)</u>	<u>(1,724,069)</u>
Total	\$ <u>76,164,380</u>	\$ <u>74,776,364</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

**NOTA 5 - FINANCIAMIENTOS POR COBRAR - NETOS DE LA RESERVA
PARA PÉRDIDAS CREDITICIAS (continuación...)**

Un resumen de la actividad de la reserva para pérdidas crediticias fue como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Balance al comenzar el año	\$ 1,724,069	\$ 1,691,771
Provisión adicional del año	420,000	420,000
Recobros de préstamos previamente cargados a la provisión	138,194	112,151
Préstamos cargados contra la reserva	<u>(242,121)</u>	<u>(499,853)</u>
Balance final	\$ <u>2,040,142</u>	\$ <u>1,724,069</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos

En adición a revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la Gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin excepción: El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento: El préstamo se encuentra protegido a nivel de colateral en estos momentos, pero tiene el potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Entre otras características típicas de esta clasificación se encuentran el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de la industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día, y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

**NOTA 5 - FINANCIAMIENTOS POR COBRAR - NETOS DE LA RESERVA
PARA PÉRDIDAS CREDITICIAS** continuación...

Bajo Estándar: Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido a deterioro en el capital neto del deudor o pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera, las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados al principal.

Dudoso: Este tipo de préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de "Bajo Estándar". Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y, por lo tanto, fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, pero sin limitarse a, una inyección adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo tanto, los pagos recibidos son aplicados a principal.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

30 de junio de 2022	Sin excepción	Seguimiento	Bajo estándar	Dudoso	Total
Comerciales corporaciones	\$ 455,759	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 455,759
Hipotecario comercial	270,838	-	-	-	270,838
Total comercial	<u>\$ 726,597</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 726,597</u>
30 de junio de 2021	Sin excepción	Seguimiento	Bajo estándar	Dudoso	Total
Comerciales corporaciones	\$ 478,963	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 478,963
Hipotecario comercial	270,838	-	-	-	270,838
Total comercial	<u>\$ 749,801</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 749,801</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

**NOTA 5 - FINANCIAMIENTOS POR COBRAR - NETOS DE LA RESERVA
PARA PÉRDIDAS CREDITICIAS** continuación...

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera de préstamos comerciales con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

	Días de vencimiento				90-y acumulando	90+ y no acumulando	Total
30 de junio de 2022	0-60	61-180	181-360	+360			
Comerciales corporaciones	\$ 455,759	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 455,759	\$ -	\$ 455,759
Hipotecario comercial	261,729				261,729		261,729
Total Comercial	\$ 717,488	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 717,488	\$ -	\$ 717,488

	Días de vencimiento				90-y acumulando	90+ y no acumulando	Total
30 de junio de 2021	0-60	61-180	181-360	+360			
Comerciales corporaciones	\$ 478,963	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 478,963	\$ -	\$ 478,963
Hipotecario comercial	270,838				270,838		270,838
Total Comercial	\$ 749,801	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 749,801	\$ -	\$ 749,801

Calidad del Crédito de Préstamos de Consumo:

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo, los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo comparado al valor de la colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de préstamos de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Al observar el Reglamento 6466, del 23 de mayo de 2002, emitido por COSSEC, bajo el método porcentual se asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de préstamos de consumo:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

**NOTA 5 - FINANCIAMIENTOS POR COBRAR - NETOS DE LA RESERVA
PARA PÉRDIDAS CREDITICIAS** continuación...

Préstamos por Días de Vencimiento:

La Cooperativa considera un préstamo en delincuencia si el mismo refleja atraso en sus pagos mayor de sesenta (60) días. A continuación, se describe el envejecimiento de la cartera de préstamos por clase al 30 de junio de 2022:

	Días de vencimiento				90-y	90+ y no	
30 de junio de 2022	0-60	61-180	181-360	+360	acumulando	acumulando	Total
Personales y otros	\$ 19,692,281	\$ 55,167	\$ 119,170	\$ 1,015	\$ 19,692,281	\$ 175,352	\$ 19,867,633
Tarjetas de crédito	2,428,346	31,080	11,242	957	2,428,346	43,279	2,471,625
Autos	50,321,262	50,812	15,352	-	50,321,262	66,164	50,387,426
Hipotecarios	4,837,351	-	-	-	4,837,351	-	4,837,351
Reestructurados	338,908	-	-	-	338,908	-	338,908
Total Consumo	\$ 77,618,148	\$ 137,059	\$ 145,764	\$ 1,972	\$ 77,618,148	\$ 284,795	\$ 77,902,943

Al 30 de junio de 2022, del total de los balances en morosidad sobre 60, la cantidad de \$284,795 no acumulan intereses. Los préstamos en delincuencia no fueron clasificados como menoscabo, ya sea porque tienen menos de un año sin movimiento, están garantizados o están en trámite de cobro por vía legal. La política de la Cooperativa es cargar contra la reserva para pérdidas crediticias todo préstamo que tenga más de un año sin movimiento y no esté garantizado o en trámite de cobro vía legal.

	Días de vencimiento				90-y	90+ y no	
30 de junio de 2021	0-60	61-180	181-360	+360	acumulando	acumulando	Total
Personales y otros	\$ 15,688,898	\$ 5,352	\$ 82,721	\$ 5,173	\$ 15,688,898	\$ 93,246	\$ 15,782,144
Tarjetas de crédito	1,945,397	4,602	7,250	131	1,945,397	11,983	1,957,380
Autos	53,189,232	-	19,007	-	53,189,232	19,007	53,208,239
Hipotecarios	4,856,531	-	-	-	4,856,531	-	4,856,531
Reestructurados	394,514	-	-	-	394,514	-	394,514
Total Consumo	\$ 76,074,572	\$ 9,954	\$ 108,978	\$ 5,304	\$ 76,074,572	\$ 124,236	\$ 76,198,808

Al 30 de junio de 2021, del total de los balances en morosidad sobre 60, la cantidad de \$124,236 no acumulan intereses. Los préstamos en delincuencia no fueron clasificados como menoscabo, ya sea porque tienen menos de un año sin movimiento, están garantizados o están en trámite de cobro por vía legal. La política de la Cooperativa es cargar contra la reserva para pérdidas crediticias todo préstamo que tenga más de un año sin movimiento y no esté garantizado o en trámite de cobro vía legal.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

**NOTA 5 - FINANCIAMIENTOS POR COBRAR - NETOS DE LA RESERVA
PARA PÉRDIDAS CREDITICIAS** continuación...

Préstamos morosos con más de 60 días

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos, con más de 60 días, por tipo de préstamo, al 30 de junio de 2022:

30 de junio de 2022	Balance de principal no pagado	Reserva específica
Personales	\$ 175,352	\$ 53,734
Hipotecarios	-	-
Reestructurados	-	-
Autos	66,164	17,591
Tarjetas de crédito	43,279	11,263
Comercial	-	-
Quiebras capítulo 7	18,702	15,203
Quiebras capítulo 13	365,304	158,565
Total Consumo	\$ 668,801	\$ 256,356

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos, con más de 60 días, por tipo de préstamo, al 30 de junio de 2021:

30 de junio de 2021	Balance de principal no pagado	Reserva específica
Personales	\$ 93,246	\$ 37,404
Hipotecarios	-	-
Reestructurados	-	-
Autos	19,007	8,902
Tarjetas de crédito	11,983	4,141
Comercial	-	-
Quiebras capítulo 7	474	474
Quiebras capítulo 13	306,357	138,754
Total Consumo	\$ 431,067	\$ 189,675

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

**NOTA 5 - FINANCIAMIENTOS POR COBRAR - NETOS DE LA RESERVA
PARA PÉRDIDAS CREDITICIAS** continuación...

La Cooperativa utiliza el sistema de puntos o empírica que produce el informe de indagación del crédito para determinar la calidad del crédito de sus socios. A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos de consumo, clasificados según su empírica:

**Distribución de calidad de cartera de préstamos de acuerdo con la empírica
30 de junio de 2022**

Descripción	+701	651 - 700	601-650	-600	Otros	Total
Personales y otros	\$ 9,636,623	4,682,122	2,451,392	3,128,337	308,067	\$ 20,206,541
Hipotecarios	2,205,784	656,380	1,094,740	571,091	309,356	4,837,351
Autos	12,012,224	12,172,987	13,599,476	11,629,728	973,011	50,387,426
Tarjetas de crédito	759,348	592,032	494,893	537,751	87,601	2,471,625
Totales	\$ 24,613,979	\$ 18,103,521	\$ 17,640,501	\$ 15,866,907	\$ 1,678,035	\$ 77,902,943

**Distribución de calidad de cartera de préstamos de acuerdo con la empírica
30 de junio de 2021**

Descripción	+701	651 - 700	601-650	-600	Otros	Total
Personales y otros	\$ 7,871,837	3,911,438	2,113,872	1,395,043	884,468	\$ 16,176,658
Hipotecarios	1,956,723	1,281,011	574,596	723,083	321,118	4,856,531
Autos	11,614,961	13,189,450	16,188,034	10,921,679	1,294,115	53,208,239
Tarjetas de crédito	507,126	542,964	407,621	499,669	-	1,957,380
Totales	\$ 21,950,647	\$ 18,924,863	\$ 19,284,123	\$ 13,539,474	\$ 2,499,701	\$ 76,198,808

Calidad del crédito préstamos con garantía hipotecaria:

Para los préstamos hipotecarios la Cooperativa mide la calidad del crédito basado en la relación del balance del préstamo al valor de la colateral (*loan to value*).

Préstamo a valor de la colateral es la proporción que compara el balance del principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo con la proporción mencionada. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de estas.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

**NOTA 5 - FINANCIAMIENTOS POR COBRAR - NETOS DE LA RESERVA
PARA PÉRDIDAS CREDITICIAS** continuación...

30 de junio de 2022

	Balance de préstamo al valor del colateral				Total
	0-80%	81-90%	90-100%	Más 100%	
Primeras hipotecas	\$ 4,837,351	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,837,351

30 de junio de 2021

	Balance de préstamo al valor del colateral				Total
	0-80%	81-90%	90-100%	Más 100%	
Primeras hipotecas	\$ 4,856,531	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,856,531

La proporción de préstamos a valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago de dichos préstamos, pero provee un indicador de valor de la colateral y la exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

Préstamos reestructurados renegociados:

La Cooperativa puede renegociar los términos contractuales de un préstamo a causa del deterioro de la condición financiera del prestatario. El valor en los libros de los préstamos renegociados se reduce por el justo valor de los activos o equidad recibida, o por la deficiencia, si alguna, de los cobros futuros especificados por los nuevos términos que sean menor que el balance, si alguno, y es reconocido a través del término del préstamo renegociado. Préstamos renegociados cumpliendo con los nuevos términos no son incluidos en los préstamos que no acumulan intereses a menos que exista duda respecto a la cobrabilidad de principal e intereses. A continuación, presentamos un desglose de los préstamos renegociados al 30 de junio de 2022 y 2021:

30 de junio de 2022

Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
Número de préstamos	Balance de principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance de principal	Reserva asignada
31	\$ 338,908	\$ 96,929	0	\$ -	\$ -

30 de junio de 2021

Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
Número de préstamos	Balance de principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance de principal	Reserva asignada
37	\$ 394,514	\$ 118,154	0	\$ -	\$ -

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

**NOTA 5 - FINANCIAMIENTOS POR COBRAR - NETOS DE LA RESERVA
PARA PÉRDIDAS CREDITICIAS** continuación...

A continuación, se presenta un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos restructurados para el año terminado el 30 de junio de 2022 y 2021:

30 de junio de 2022	Tipo de concesión		Reducción de principal y otros	
	Tasa de interés y vencimiento		Casos	
	Casos	Principal	Casos	Principal
Consumo:				
Personales	31	\$ 338,908	-	\$ -
Total de consumo	31	\$ 338,908	-	\$ -

30 de junio de 2021	Tipo de concesión		Reducción de principal y otros	
	Tasa de interés y vencimiento		Casos	
	Casos	Principal	Casos	Principal
Consumo:				
Personales	37	\$ 394,514	-	\$ -
Total de consumo	37	\$ 394,514	-	\$ -

NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2022	2021
A - Efectivo en caja y banco		
Fondo de cambio	\$ 950,997	\$ 779,314
Caja menuda	100	100
	<u>951,097</u>	<u>779,414</u>
Cuentas corrientes:		
Cuentas corrientes	<u>1,891,910</u>	<u>1,456,067</u>
B - Cuentas de Ahorro y Certificados de Ahorro		
Cuentas de Ahorro	<u>21,653,941</u>	<u>26,462,142</u>
Certificados de ahorros:		
Certificados de Ahorro	<u>2,580,000</u>	<u>2,580,000</u>
Subtotal	27,076,948	31,277,623
Menos: Certificados de ahorro con vencimiento mayor de tres meses	<u>(1,680,000)</u>	<u>(2,130,000)</u>
Total efectivo y sus equivalentes	\$ <u>25,396,948</u>	\$ <u>29,147,623</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

NOTA 7 - PROPIEDAD, PROGRAMACIÓN Y EQUIPO - NETO DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Edificio y mejoras	\$ 4,637,547	\$ 4,626,954
Mobiliario, equipo y programación	2,575,661	2,029,794
Auto	32,038	32,038
Subtotal	7,245,246	6,688,786
Menos: Depreciación y amortización acumulada	(2,748,202)	(2,511,861)
Subtotal	4,497,044	4,176,925
Más: terreno	473,768	473,768
Total propiedad y equipo neto	\$ 4,970,812	\$ 4,650,693

NOTA 8 - INVERSIÓN EN ENTIDADES COOPERATIVAS

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Acciones Banco Cooperativo	\$ 10,690	\$ 10,375
Acciones Cooperativa de Seguros Múltiples	7,846	6,527
Acciones Cooperativa de Seguros de Vida	32,798	32,798
Acciones Liga de Cooperativas de PR	1,010	1,010
Acciones COSSEC	1,085,841	951,897
Acciones Multimortgage	20,000	20,000
Acciones FideCoop	116,309	83,630
	\$ 1,274,494	\$ 1,106,237

La Gerencia ha evaluado las inversiones en acciones que se mantienen en las entidades cooperativas y no entiende necesario realizar una provisión especial sobre estas inversiones.

NOTA 9 - OTROS ACTIVOS

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Intereses por cobrar sobre certificados, inversiones y préstamos	\$ 538,479	\$ 528,874
Inventario de materiales	32,767	32,932
Gastos Pre-pagados	59,652	25,749
Manuales prepagados	3,403	11,069
Propiedades reposeidas, neto de provisión de \$1,228,297 y \$1,217,324 respectivamente	622,659	544,052
Cuentas por cobrar	94,303	71,581
Seguros prepagados	59,106	58,923
Fianzas	22,774	19,061
Mejoras propiedad arrendada	234,455	19,995
Pérdidas bajo amortización especial Ley 220	638,338	893,674
Participación hipotecaria	-	149,594
Diesel prepagado	-	959
Primas de seguros de autos reposeidos no devengadas por cobrar	28,236	90,265
	\$ 2,334,172	\$ 2,446,728

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

NOTA 10 - GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS DEUDAS

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Seguros por pagar	\$ 103,108	\$ 105,079
Salarios, vacaciones, bono y días por enfermedad	213,837	176,793
Remesas por pagar	2,211	2,180
Seguros escrow por pagar	64,579	55,398
Intereses por pagar	28,872	26,579
Cuota Liga de Cooperativas por pagar	2,499	2,490
Otras Cuentas y gastos acumulados por pagar	427,004	578,813
	<u>\$ 842,110</u>	<u>\$ 947,332</u>

NOTA 11 - DEPÓSITOS

Al 30 de junio de 2022 las cuentas de ahorros pagaban el interés promedio anual de 0.71% a Socios y 0.32% a No Socios computado sobre el balance diario promedio. Los socios pueden hacer retiros de sus cuentas en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores de la Cooperativa lo considere necesario, podrá requerir que los socios notifiquen con 30 días de anticipación su intención de hacer retiros.

Los certificados de ahorro pagaban un interés que varía de acuerdo con la cantidad y el tiempo negociado, en promedio 1.70% para Socios y 1.25% para No Socios. El plan de ahorro navideño y de verano paga intereses de un 1.25% para Socios y 0.75% para No Socios, distribuido anualmente.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

NOTA 12 - OTROS INGRESOS

A continuación, se presenta un desglose de otros ingresos para los años terminados el 30 de junio de 2022 y 2021.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Dividendos ganados en inversiones	\$ 1,820	\$ 1,276
Comisiones por Servicios	275,128	236,158
Patrocinio	2,838	664
Comisiones y cargos Tarjetas <i>Master Card</i>	78,131	52,281
Cargos por pagos tardíos en préstamos	264,265	229,412
Comisión penalidad por cancelación	33,444	33,593
Servicing prestamos	38,066	85,675
Participacion de prestamos	6,127	7,111
Com Des SSS Prima Unica	23,595	32,965
Ganancia demandas	-	391,624
Otros – Varios	150,356	28,804
	<u>\$ 873,770</u>	<u>\$ 1,099,563</u>

NOTA 13- PLAN MÉDICO

La Cooperativa mantiene un plan médico para sus empleados para el cual aporta 100% del costo de la prima individual para empleados regulares. El gasto del plan fue de \$92,231 y \$92,780 para los años terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, respectivamente.

NOTA 14 - CONCENTRACIÓN DE RIESGO

Efectivo en exceso de los límites asegurados

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguro del Depósito Federal (FDIC) y las cuentas en las entidades cooperativas están aseguradas por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) ambas entidades aseguran hasta un máximo de \$250,000. Los depósitos en el Banco Cooperativo de Puerto Rico no están asegurados. Los depósitos en tales instituciones bancarias exceden la cubierta máxima.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

NOTA 14 - CONCENTRACIÓN DE RIESGO (continuación...)

La Cooperativa mantiene inversiones en valores en diferentes agencias y tipos, incluyendo los bonos de obligación general y otros bonos relacionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Agencias.

NOTA 15 - COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

A. Compromisos de extender crédito

Al 30 de junio de 2022, la Cooperativa tenía comprometido a extender crédito o tenía aprobado fondos, pero no desembolsados en líneas de crédito y el programa de tarjeta de crédito *Mastercard* que no estaban reflejados en sus estados financieros. La cantidad ascendía a \$2,021,719.

B. Acciones legales

La Cooperativa está involucrada en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto de estas, a base de la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será significativo para los estados financieros de la Cooperativa.

NOTA 16 - SEGURO COLECTIVO DE VIDA SOBRE ACCIONES

La Cooperativa sufraga el costo de un seguro colectivo de vida sobre acciones a los Socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad, hasta un máximo de \$15,000 en depósitos y acciones. Este seguro se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico. El gasto del seguro para los años terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 fue de \$42,427 y \$39,650 respectivamente.

NOTA 17 - PLAN DE PENSIONES

La Cooperativa adoptó un Plan de Pensiones Definidas el cual cubre sustancialmente a todos los empleados regulares. El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temporero, adquisición de derechos, incapacidad y muerte. La política de la Cooperativa es la de depositar los costos acumulados del plan de pensiones con la Cooperativa de Seguros de Vida. El gasto para el año terminado el 30 de junio de 2022 y 2021 fue de \$13,999 y \$13,752 respectivamente.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

NOTA 18 - JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Cooperativa adopta la codificación de contabilidad numero 820 (el ASC 820). El ASC 820 define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmienda el ASC 825, "Divulgación sobre el valor razonable de los instrumentos financieros", y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad de valor razonable.

Determinación del valor razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición. La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable les da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable. El nivel en la jerarquía del valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable.

A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Nivel 1 – Son precios (sin ajustar), en mercados existentes de los activos para activos o pasivos que la entidad puede acceder a la fecha de medición. Un precio en el mercado existente proporciona la evidencia más confiable del valor razonable y se puede utilizar el ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

NOTA 18 - JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS continuación...

- Nivel 2 – Corresponden a los precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, esto es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado (por ejemplo: un mercado de principal a principal); insumos diferentes a los precios cotizados que son observables en el activo o pasivo (por ejemplo: tasas de interés, curvas de rendimiento, velocidades de prepago, severidad de las pérdidas, riesgo de crédito y tasas de incumplimiento en el pago); e insumos que se derivan principalmente de o son corroborados por datos observables mediante correlación u otros medios (insumos corroborados por el mercado).
- Nivel 3 – Son insumos no observables para el activo o pasivo. Los insumos no observables son utilizados únicamente para la medición del valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo o pasivo a la fecha de medición.

Activos financieros reconocidos a su valor razonable en una base recurrente

Al 30 de junio de 2022, la Cooperativa tenía valores negociables disponibles para la venta para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrente.

Tipo de inversión	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Valores negociables	\$ <u>14,895,007</u>	\$ <u>14,351,574</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>14,351,574</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

NOTA 18 - JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS continuación...

Activos financieros reconocidos a su valor razonable en una base no recurrente

La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, el medir ciertos activos a su valor razonable en una base no recurrente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo o mercado o menoscabo en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valorización utilizada para estos ajustes del valor razonable ha sido descrita anteriormente. El nivel de insumos para determinar cada ajuste y el valor en los libros del activo relacionado al 30 de junio de 2022 se resume a continuación:

Tipo de inversión	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Autos y propiedades reposeídas	\$ <u>1,228,296</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>622,659</u>	\$ <u>622,659</u>

El cambio en el valor razonable de los autos y propiedades reposeídas, el cual fue determinado utilizando los insumos del nivel 3 que se presenta a continuación:

Balance al principio del año, 1 de julio de 2021	\$ 1,217,324
Ventas llevadas a cabo durante el año	(4,830,500)
Adiciones durante el año	<u>4,841,472</u>
Balance al final de año, 30 de junio de 2022	1,228,296
Menos: Reservas disponibles	<u>(605,637)</u>
Balance ajustado al final de año, 30 de junio de 2022	\$ <u>622,659</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

NOTA 18 - JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS continuación...

Valor razonable determinado

El valor en los libros de los instrumentos financieros y su justo valor estimado al 30 de junio de 2022 se resume a continuación:

Activos financieros:	Valor de libros	Justo valor
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 25,396,948	\$ 25,396,948
Préstamos	78,204,568	76,480,499
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	1,680,000	1,680,000
Inversiones:		
Valores	14,895,007	14,351,574
Acciones en entidades cooperativas	1,274,494	1,274,494
	<u>\$ 121,451,017</u>	<u>\$ 119,183,515</u>
Pasivos Financieros:		
Cuentas de depósito, Ahorro Navidad y Verano	\$ 48,728,737	48,728,737
Certificados de depósito	53,125,628	53,125,628
Acciones	11,962,333	11,962,333
	<u>\$ 113,816,698</u>	<u>\$ 113,816,698</u>

NOTA 19 - ANUNCIO Y PROMOCIÓN

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren. Para los años terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 los gastos fueron de \$244,691 y \$244,486 respectivamente.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

**NOTA 20 - REGLA TEMPORAL PARA LA DISTRIBUCION DE SOBRANTES
APLICABLE A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 30 DE JUNIO DE
2021**

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante la Carta Circular Núm. 2016-01, ha establecido la siguiente regla de carácter temporal aplicable a la distribución de sobrantes:

- I. Evaluación para la distribución de sobrantes
 1. Toda Cooperativa que al cierre de su año operacional tenga pérdidas no realizadas en su cartera de inversiones en valores negociables (independientemente de su clasificación contable como disponibles para la venta o retenidas hasta su vencimiento) que excedan el 20% de su costo amortizado y que dicha perdida haya sido reservada en su totalidad (100%) mediante una reserva temporal restricta (permanecerá restricta hasta que COSSEC determine adecuado otro tratamiento), y cualquier otra reserva para la cual el uso de sus fondos aún no ha sido comprometido por medio de resolución de la Junta de Directores, podrán distribuir el 100% de sus sobrantes corrientes, sujeto a que cumplan con las siguientes condiciones:
 - a. Su razón de capital indivisible a activos sujetos a riesgo es igual o mayor al 8%. De lo contrario, no podrán distribuir sobrantes para el período en referencia a esta Carta Circular.
 - b. A la fecha de cierre de su año operacional, cada Cooperativa deberá obtener los resultados de todos los indicadores que componen el CAEL según la metodología establecida en el Reglamento 7790, Reglamento para establecer el sistema de evaluación financiera CAMEL. Deberán obtener una puntuación de 1, 2 ó 3 en cada índice por área.
 2. Toda Cooperativa que al cierre de su año operacional tenga pérdidas no realizadas en su cartera de inversiones en valores negociables (independientemente de su clasificación contable como disponibles para la venta o retenidas hasta su vencimiento) que excedan el 20% de su costo, podrán distribuir hasta un máximo de 70% de sus sobrantes corrientes, sujeto a que cumplan con las siguientes condiciones:
 - a. Su razón de capital indivisible a activos sujetos a riesgo es igual o mayor al 8%. De lo contrario, no podrán distribuir sobrantes para el período en referencia a esta Carta Circular.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

**NOTA 20 - REGLA TEMPORAL PARA LA DISTRIBUCION DE SOBRANTES
APLICABLE A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 30 DE JUNIO DE
2021 (continuación...)**

- b. Haber tenido economías netas por los dos (2) años operacionales inmediatamente anteriores al periodo en referencia a esta Carta Circular.
- c. A la fecha de cierre de su año operacional, cada Cooperativa deberá obtener los resultados de todos los indicadores que componen el CAEL según la metodología establecida en el Reglamento 7790, Reglamento para establecer el sistema de evaluación financiera CAMEL. Deberán obtener una puntuación de 1, 2 ó 3 en cada índice por área.

De haber cumplido con los requerimientos a), b) y c) anteriores, y la pérdida no realizada en valores de inversión no excede el total de capital indivisible de la Cooperativa a la fecha de cierre de su año operacional, ésta deberá establecer una reserva temporal mínima de un 30% de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del 70% remanente.

Si el total de la pérdida no realizada en valores de inversión, independientemente de su clasificación contable, excede el total de capital indivisible de la Cooperativa a la fecha de cierre de su año operacional, la reserva a establecer será no menor a un 50% de sus sobrantes.

Aquellas Cooperativas que cumplan con el requerimiento de razón de capital indivisible a activos sujetos a riesgo igual o mayor al 8%, pero obtengan un 4 en alguno de los índices por área del CAEL, deberán establecer una reserva temporal mínima de un 75% de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del 25% de sus sobrantes. De haber obtenido un 5 en alguno de los índices por área del CAEL, no podrán distribuir sobrantes y deberán reservar el 100% de los mismos.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

**NOTA 20 - REGLA TEMPORAL PARA LA DISTRIBUCION DE SOBRANTES
APLICABLE A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 30 DE JUNIO DE
2021 (continuación...)**

Al analizar la aplicabilidad de esta Carta Circular para la Cooperativa, al 30 de junio de 2022 la pérdida diferida por el menoscabo por amortizar, de acuerdo con la Ley 220 de 2015, asciende a \$638,338, por lo cual no excede del 50% de la reserva de capital indivisible mínima requerida. El capital indivisible de la Cooperativa al 30 de junio de 2022 es \$2,980,068. La pérdida diferida por el menoscabo por amortizar no excede el 50% del capital indivisible de la Cooperativa, y, además, la Cooperativa mantiene la reserva mínima temporal de inversiones especiales por \$2,382,816 la cual cubre la totalidad de la pérdida diferida por amortizar. Por lo tanto, los sobrados acumulados al 30 de junio de 2022 pueden ser distribuidos, mediando el trámite de la gerencia en notificar al Regulador, COSSEC.

NOTA 21 – RESERVA PARA CONTINGENCIAS

De los sobrados operacionales disponibles para distribuir al 30 de junio de 2019 se estableció una reserva voluntaria para contingencias por la cantidad de \$1,227,557.

De los sobrados operacionales disponibles para distribuir al 30 de junio de 2020 se estableció una reserva voluntaria para contingencias por la cantidad de \$1,476,869.

De los sobrados operacionales disponibles para distribuir al 30 de junio de 2021 se estableció una reserva voluntaria para contingencias por la cantidad de \$1,571,149.

De los sobrados operacionales disponibles para distribuir al 30 de junio de 2022 se estableció una reserva voluntaria para contingencias por la cantidad de \$1,725,419.

La reserva voluntaria para contingencias se mantiene en \$6,000,994 al 30 de junio de 2022.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

**NOTA 22 – RECONCILIACION DE LA PRESENTACION REGLAMENTARIA CON
LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE
ACEPTADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**

	Reglamentario	Reclasificaciones y ajustes para conformarlo a GAAP	US GAAP
ACTIVOS			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO			
Efectivo en banco y caja	\$ 2,843,007	\$ -	\$ 2,843,007
Cuentas de ahorros	22,553,941	-	22,553,941
Certificados de ahorros (vencimiento mayor tres meses)	1,680,000	-	1,680,000
INVERSIONES			
Disponibles para la venta	14,355,501	-	14,355,501
Hasta su vencimiento	-	-	-
Inversiones especiales	-	-	-
ENTIDADES COOPERATIVAS	1,274,494	-	1,274,494
PRESTAMOS POR COBRAR NETO DE RESERVA	76,164,380	-	76,164,380
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO	4,970,811	-	4,970,811
OTROS ACTIVOS	2,334,172	(638,338)	1,695,834
TOTAL DE ACTIVOS	\$ 126,176,306	\$ (638,338)	\$ 125,537,968
PASIVOS Y PARTICIPACION DE SOCIOS			
DEPOSITOS DE SOCIOS Y NO SOCIOS			
Cuentas de depósitos	\$ 46,468,815	\$ 11,962,333	\$ 58,431,148
Certificados de depósitos	53,125,628	-	53,125,628
Planes de ahorro - navideños y verano	1,207,593	-	1,207,593
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	1,894,439	-	1,894,439
TOTAL DE PASIVOS	102,696,475	11,962,333	114,658,808
PARTICIPACION DE LOS SOCIOS			
Acciones	11,962,333	(11,962,333)	-
Reserva de capital indivisible	2,980,069	(31,917)	2,948,152
Reserva Capital Social	-	-	-
Reserva Desarrollo Institucional	-	-	-
Reserva de contingencias voluntarias	6,000,994	-	6,000,994
Reserva de contingencias CC 2021-02	443,125	-	443,125
Reserva requerida por COSSEC	-	-	-
Reserva temporal especial	2,382,816	(606,421)	1,776,395
Reserva especial cuentas incobrables	-	-	-
Sobrantes (pérdidas) acumulados	250,000	-	250,000
Otros ingresos (gastos) extensivos acumulados	(539,506)	-	(539,506)
TOTAL PARTICIPACION DE LOS SOCIOS	23,479,831	(12,600,671)	10,879,160
TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACION DE LOS SOCIOS	\$ 126,176,306	\$ (638,338)	\$ 125,537,968
IE INGRESOS Y GASTOS			
Ingresos por interés	\$ 7,850,797	\$ -	\$ 7,850,797
Gasto de interés	(1,286,140)	-	(1,286,140)
Ingreso neto interés	6,564,657	-	6,564,657
Provisión cuentas incobrables	(420,000)	-	(420,000)
Otros ingresos	873,770	-	873,770
Gastos generales y administrativos	(4,439,069)	-	(4,439,069)
Pérdida bajo amortización especial	(255,336)	(638,338)	(893,674)
Economía neta	\$ 2,324,022	\$ (638,338)	\$ 1,685,684

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 de junio de 2022 y 2021**

NOTA 23 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

- **Evaluación de eventos subsiguientes**

Para el año terminado el 30 de junio de 2022 la Gerencia de la Cooperativa evaluó sus operaciones considerando el *Accounting Standards Codification 855* (anteriormente *FASB 165*), relacionado a eventos subsiguientes. El ASC 855 establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Gerencia de la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 31 de octubre de 2022, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La Gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento significativo subsiguiente desde el 30 de junio de 2022 y hasta el 31 de octubre de 2022 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

- **Huracán Fiona**

El 17 de septiembre de 2022 Puerto Rico fue impactado por el Huracán Fiona. Esta situación ha causado incertidumbre en algunos los sectores económicos, en todos los municipios que han presentado necesidades variadas. El alcance de este impacto estará influenciado por la normalización en los sectores comerciales y centros de trabajo.

ANEJO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA SEÑORA DE LA
CANDELARIA
DETALLE DE GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS
AÑOS TERMINADOS EL 30 de junio de 2022 y 2021

	2022	2021	Cambio	%
Gastos salarios y beneficios a empleados	\$ 1,179,645	\$ 1,124,566	\$ 55,079	5%
Contribuciones de nómina	104,257	101,813	2,444	2%
Depreciación	236,341	257,557	(21,216)	-8%
Comité de la Juventud	2,369	3,235	(866)	-27%
Sellos y trasposos autos reposeídos	9,142	15,675	(6,533)	-42%
Reposición de autos	72,496	64,368	8,128	11%
Mantenimiento y reparaciones	630,340	657,565	(27,225)	-4%
Honorarios profesionales	329,081	403,058	(73,977)	-18%
Agua, luz y teléfono	160,451	166,367	(5,916)	-4%
Gastos de promoción	244,691	244,486	205	0%
Correo y acarreo de fondos	105,358	94,623	10,735	11%
Manejo ATH y cuentas corrientes	3,513	8,060	(4,547)	-56%
Gastos de asamblea	14,000	-	14,000	100%
Materiales y efectos de oficina	72,030	60,071	11,959	20%
Gastos viaje, representacion y dietas	48,982	38,686	10,296	27%
Plan de retiro 401K empleados	13,999	13,752	247	2%
Seguro medico empleados	92,231	92,780	(549)	-1%
Prima anual COSSEC	253,960	156,244	97,716	63%
Seguros de acciones	42,427	39,650	2,777	7%
Seguros generales	117,757	92,133	25,624	28%
Seguro funeral	37,297	35,169	2,128	6%
Cargos bancarios	162,996	204,469	(41,473)	-20%
Gastos Junta y Comités	31,355	16,167	15,188	94%
Gastos investigación de crédito	36,971	38,418	(1,447)	-4%
Gastos seminarios y educacion continuada	4,200	4,235	(35)	-1%
Gasto de alquiler de equipo	11,552	13,935	(2,383)	-17%
Donativos	3,832	2,488	1,344	54%
Gastos de actividades	12,614	9,600	3,014	31%
Gastos cuota Liga de Cooperativas	10,009	9,996	13	0%
Pérdida en reclamación	1,645	6,417	(4,772)	-74%
Gastos uniformes empleados	4,129	2,700	1,429	53%
Gastos manejo Master Card	112,927	81,681	31,246	38%
Gastos de amortización	7,666	7,666	-	0%
Gasto provision propiedades reposeídas	-	50,000	(50,000)	-100%
Gasto de renta	126,873	137,054	(10,181)	-7%
Gastos amortización menoscabo inversiones especiales	255,336	383,003	(127,667)	-33%
Otros gastos	141,933	89,713	52,220	58%
	<u>\$ 4,694,405</u>	<u>\$ 4,727,400</u>	<u>\$ (32,995)</u>	<u>-0.70%</u>

El informe de los Auditores Independientes y las notas que se acompañan son parte integral de estos Estados Financieros.



CandelCoop
cooperativa de ahorro y crédito





CandelCoop



TEAM



Asegura hoy el futuro
de tus seres queridos,
cuesta menos
de lo que piensas.

- Vida Ilimitada (40/84)
- Vida Esencial
- Vida Simple
- Seguro de Vida Término
- COSVI SERENA (Gastos Finales)
- Enfermedades Críticas
- Cáncer
- Muerte Accidental
- Incapacidad
- Hospitalización e Intensivo
- SINOT
- Seguro de Vida a Término con Devolución de Prima



INFÓRMATE AQUÍ

Jiovanna Cintrón
787-218-5274

cosvi | cosvi.com | 787-751-7373



Luis N. Nazario Maldonado

Abogado - Notario
Contador Público Autorizado

787.817.7004

787.515.3670

787.817.7145

nazario@lnazario.com

Urb. García, 62 Calle 15 Arecibo, PR 00612

**TIENES
DERECHO A
ESCOGER TU
ASEGURADORA**



CON SEGUROS MÚLTIPLES OBTENDRÁS

- Excelente satisfacción en servicio
(86% de acuerdo al Estudio "Marcas que Marcan 2021")
- Experiencia, solvencia y solidez
- Variedad de seguros para auto, residencia y negocio
- Red de 30 sucursales y oficinas de Representantes Autorizados Exclusivos
- Conveniente servicio a través de canales digitales
(Aplicación Móvil, Página Web, "Skill" en Alexa de Amazon y Facebook)



CANDELIN

El dragoncito del ahorro

Cuenta de Ahorros para Niños

Sólo **\$10.00** de apertura

2.78% APY*

Oficina Central 787.854.1620 Sucursal Plaza Monte Real 787.621.2010

*Ciertas restricciones aplican. Otros intereses aplican para No Socios. Se requiere certificado de nacimiento del menor y Seguro Social. Acciones y depósitos asegurados hasta \$250,000 por COSSEC, no por el Gobierno Federal. Más detalles en la Cooperativa.

COSSEC



CandelCoop
cooperativa de ahorro y crédito



*Con la MasterCard® de débito y crédito de las Cooperativas
apoyas el desarrollo social y económico de nuestras comunidades,
a través del movimiento cooperativo puertorriqueño.*

Solicita tu tarjeta en cualquiera de las Cooperativas
y contribuye al progreso de nuestro país.



bancoop.com

Tu enlace financiero cooperativo



QUEDARTE SIN EMPLEO
y recibir un cheque mensual
ES UN ALIVIO
y más cuando otros
DEPENDEN DE TI



OLYMPIC
AGENCY
INSURANCE



IMPRESIÓN Y ENVÍO

ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ACH Y AHORRO

Cartas • Convocatorias • "Self Mailer" • Inserción de Promociones
"Post Cards" y más

SERVICIOS

- Procesamiento de Datos
- Impresión en Alto Volumen
- Print-On-Demand
- Impresión a Color
- Ensobrado con marcas ópticas (OMR, BCR, 2D Bar Codes)
- E-Presort
- Mercadeo Directo
- Formas y Sobres
- Envío al Correo Federal
- Desarrollo de Aplicaciones
- Presentación de Documentos Vía Web (E-Statement, E-Billing)
- Corrección y Aplicación de Direcciones

787.748.2444

www.winnetpr.com

Búscanos en:



CUALQUIERA QUE SEA
TU AUTO TE ESPERA EN...
TU AUTO TE ESPERA EN...
TU AUTO TE ESPERA EN...


MANATÍ AUTO
LOS NUMERO 1 DE LA NUMERO 2



787-944-1111

Barrio Cotto Norte Carr.2 Km 46.8 Manatí

